

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

Impacto del plan de gestión en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad

Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024

Asesora:

Dr. Molero Castro, Fanny

Autores:

Mamani Cisneros, Kerly Dannhey

Huamani Cusihuaman, Valerio Edy

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco - Cusco - Perú

2025



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Acta N°: 081

En la ciudad de Cusco, a los 19 días del mes de diciembre del 2025, siendo las 09.03 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 625-2025-UTEA-FC-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mag. Fuentes Torres de Avilés, Flor de Andrea
Dictaminante :	Mag. Quispe Nuñez, Carmen Rosa
Replicante :	Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Impacto del plan de gestión en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad
Distrital de Cachimayo – Cusco, Periodo 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Mamani Cisneros, Kerly Dannhey
(Apellidos y Nombres)
Br.: Huamani Cusihuaman, Valerio Edy
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Mamani Cisneros, Kerly Dannhey	Aprobado
Br. Huamani Cusihuaman, Valerio Edy	Aprobado

Siendo las 10.15 a.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Fuentes Torres de Avilés, Flor de Andrea
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Dictaminante: Mag. Quispe Nuñez, Carmen Rosa
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Replicante: Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)
(Firma)
(Firma)

(*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art.18 RGGAT.
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y nombres	: Mamani Cisneros, Kerly Dannhey
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 70662837
URL ORCID	:
Datos del Autor	
Apellidos y nombres	: Huamani Cusihuaman, Valerio Edy
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 41593562
URL ORCID	:
Datos del Asesor	
Apellidos y nombres	: Dr. Molero Castro, Fanny
Tipo de documento de identidad	: DNI
Numero de documento de identidad	: 23963657
URL ORCID	: https://orcid.org/0000-0001-6983-655X
Datos de la investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: Año 2024
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 12%
URL de OCDE	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedicamos a nuestras familias, quienes con su amor y apoyo constante nos impulsaron a alcanzar esta meta, con cada palabra de aliento y cada abrazo nos recordaron que no estábamos solos en este camino.

A nuestros asesores y docentes, quienes nos guiaron y motivaron a esforzarnos para de esa forma dar lo mejor de nosotros.

Este nuestro logro no solo es el cierre de una etapa, sino el inicio de nuevas metas, sueños los cuales lo lograremos con las mismas ganas que nos trajo a este objetivo.

Kerly y Valerio.

Agradecimiento

En primer lugar, Agradezco a Dios, por brindarme salud, fortaleza y sabiduría y guiarnos en cada paso de nuestro camino y darnos fortaleza para no rendirnos ante las dificultades y así poder culminar el presente trabajo.

Expreso mi sincero agradecimiento a mi asesor de tesis, por su orientación, paciencia y valiosos aportes académicos, los cuales fueron fundamentales para el desarrollo y culminación de este trabajo.

De manera especial, agradezco a mi familia, por su apoyo incondicional, comprensión y motivación constante, siendo el pilar fundamental para alcanzar este logro.

Kerly y Valerio.

Resumen

El estudio que lleva por título “Impacto del plan de gestión en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo-Cusco, periodo 2024” tuvo como objetivo general “Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024”, el marco metodológico que se utilizó fue el método deductivo, enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental transversal, la muestra fue de 40 trabajadores de la entidad a quienes se les presento un cuestionario considerando la escala ordinal y los datos fueron procesados en el SPSS-V27.

Se concluye que el plan de gestión impacta de manera significativa en la recaudación de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo-Cusco durante el periodo 2024, lo cual se sustenta en los resultados obtenidos. Un 71% de los encuestados percibe que el plan de gestión de la entidad se encuentra entre un nivel regular y malo, mientras que un 73% considera que la recaudación de los recursos directamente recaudados también presenta estos niveles. Asimismo, el análisis inferencial respalda esta relación, evidenciando que el valor de significancia fue menor a 0.005, lo que llevó a aceptar la hipótesis general. De igual forma, la prueba Tau_b de Kendall arrojó un coeficiente de 0.710, lo que refleja una influencia positiva alta, confirmando que una adecuada planificación, ejecución y control del plan de gestión repercute directamente en la mejora de la recaudación de los ingresos propios de la entidad.

Palabras claves

Plan de gestión, recaudación, recursos directamente recaudados, entidad.

Abstract

The study entitled "Impact of the management plan on the resources directly collected by the district municipality of Cachimayo- Cusco, period 2024" where the general objective was "To describe the influence of the management plan on the collection of resources directly collected by the district municipality of Cachimayo- Cusco, period 2024", the methodological framework that was used was the deductive method, quantitative approach, basic type, correlational descriptive level, non-experimental cross-sectional design, the sample was 40 workers of the entity to whom a questionnaire was presented considering the ordinal scale and the data were processed in SPSS-V27.

It is concluded that the management plan significantly influences the collection of directly collected resources by the Cachimayo- Cusco District Municipality during 2024, which is supported by the results obtained. Seventy-one percent of respondents perceive the entity's management plan to be average to poor, while 73% believe that the collection of directly collected resources also presents these levels. Furthermore, the inferential analysis supports this relationship, showing that the significance value was less than 0.005, which led to acceptance of the general hypothesis. Similarly, Kendall's Tau_b test yielded a coefficient of 0.710, reflecting a high positive influence, confirming that adequate planning, execution, and control of the management plan directly impacts the improvement of the entity's own-source revenue collection.

Keywords

Management plan, collection, directly collected resources, entity

Índice

Portada	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos	iv
Resumen	v
Abstract.....	viii
Índice	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xiii
Índice de anexos	xiv
I. Introducción	15
II. Planteamiento del problema.....	18
2.1. Descripción y formulación del problema.....	18
2.2. Objetivos.....	21
2.2.1. Objetivo general	21
2.2.2. Objetivos específicos.....	21
2.3. Justificación e importancia	21
2.4 Hipótesis	23
2.5. Variables	24
III. Marco teórico	25
3.1. Antecedentes de investigación.....	25
3.2. Bases teóricas.....	30
3.3 Marco conceptual.....	30
IV. Metodología	45
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	45
4.2. Ámbito temporal y espacial	47
4.3. Población y muestra.....	47
4.4. Instrumentos.....	49
4.5. Procedimientos.....	49
4.6. Análisis de datos	50
4.7. Consideraciones éticas	50

V. Resultados y discusión	51
VI. Conclusiones	107
VII. Recomendaciones	110
VIII. Referencias	112
IX. Anexos	116

Índice de tablas

Tabla 1: Estadística de fiabilidad – Plan de gestión.....	51
Tabla 2: Estadística del total de elementos - Plan de gestión.....	51
Tabla 3: Estadística de fiabilidad – Recaudación de los RDR.....	52
Tabla 4: Estadística del total de elementos - Recaudación de los RDR.....	52
Tabla 5: Análisis del objetivo general.....	53
Tabla 6: Análisis del objetivo específico 01.....	55
Tabla 7: Análisis del objetivo específico 02.....	56
Tabla 8: Análisis del objetivo específico 03.....	58
Tabla 9: RDR – Derechos y tasas administrativas – Registros y licencias	59
Tabla 10: RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos generales.....	61
Tabla 11: RDR – Derechos y tasas administrativas – Derechos administrativos de vivienda y construcción.....	62
Tabla 12: RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos de vivienda y construcción.....	63
Tabla 13: RDR – Derechos y tasas administrativas – Derechos administrativos de industria y comercio – Licencias de funcionamiento y otros	65
Tabla 14: RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos – Formularios.....	66
Tabla 15: RDR – Ventas de servicios - Servicios de transporte y comunicaciones.....	68
Tabla 16: RDR – Ventas de servicios - Otros ingresos por prestación de servicios	70
Tabla 17: RDR – Otros Ingresos - Rentas de la propiedad financiera	71
Tabla 18: RDR – Otros Ingresos - Ingresos diversos.....	72
Tabla 19: Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados periodos 2018.....	74
Tabla 20: Recursos económicos para efectuar la recaudación tributaria	76
Tabla 21: Recursos financieros para efectuar la recaudación tributaria.....	77
Tabla 22: Recursos humanos para efectuar la recaudación tributaria	78
Tabla 23: Programación enfocada a la recaudación tributaria	79
Tabla 24: Determinación de la calendarización de la recaudación tributaria.....	80
Tabla 25: Estrategias para efectuar la recaudación tributaria.....	81

Tabla 26: Verificación de los ingresos recaudados	82
Tabla 27: Determinación de los costos administrativos	83
Tabla 28: Actualización de los costos por servicios administrativos	84
Tabla 29: Evaluación de los ingresos recaudados	85
Tabla 30: Fomentar la recaudación por concepto de registro civil	86
Tabla 31: Verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción	87
Tabla 32: Verificar la recaudación de licencias de funcionamiento.....	88
Tabla 33: Fomentar la recaudación de certificaciones domiciliarias	89
Tabla 34: Demanda del alquiler de locales municipales	90
Tabla 35: Demanda del alquiler de vehículos y maquinarias.....	91
Tabla 36: Fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública	92
Tabla 37: Fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana.....	93
Tabla 38: Fomentar la recaudación por las rentas de propiedad	94
Tabla 39: Procedimiento para determinar las multas y sanciones.....	95
Tabla 40: Prueba de normalidad general	96
Tabla 41: Prueba general de la Tau_b de Kendall.....	96
Tabla 42: Prueba de normalidad específica 01	97
Tabla 43: Prueba específica 01 de la Tau_b de Kendall	98
Tabla 44: Prueba de normalidad específica 02.....	99
Tabla 45: Prueba específica 02 de la Tau_b de Kendall	99
Tabla 46: Prueba de normalidad específica 03	100
Tabla 47: Prueba específica 03 de la Tau_b de Kendall	100

Índice de figuras

Figura 1: Análisis del objetivo general	54
Figura 2: Análisis del objetivo específico 01	55
Figura 3: Análisis del objetivo específico 02	57
Figura 4: Análisis del objetivo específico 03	58
Figura 5: Recursos económicos para efectuar la recaudación tributaria	76
Figura 6: Recursos financieros para efectuar la recaudación tributaria	77
Figura 7: Recursos humanos para efectuar la recaudación tributaria.....	78
Figura 8: Programación enfocada a la recaudación tributaria.....	79
Figura 9: Determinación de la calendarización de la recaudación tributaria	80
Figura 10: Estrategias para efectuar la recaudación tributaria	81
Figura 11: Verificación de los ingresos recaudados.....	82
Figura 12: Determinación de los costos administrativos	83
Figura 13: Actualización de los costos por servicios administrativos	84
Figura 14: Evaluación de los ingresos recaudados.....	85
Figura 15: Fomentar la recaudación por concepto de registro civil.....	86
Figura 16: Verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción.....	87
Figura 17: Verificar la recaudación de licencias de funcionamiento	88
Figura 18: Fomentar la recaudación de certificaciones domiciliarias.....	89
Figura 19: Demanda del alquiler de locales municipales.....	90
Figura 20: Demanda del alquiler de vehículos y maquinarias	91
Figura 21: Fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública.....	92
Figura 22: Fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana	93
Figura 23: Fomentar la recaudación por las rentas de propiedad.....	94
Figura 24: Procedimiento para determinar las multas y sanciones	95

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de consistencia	117
Anexo 2 Operacionalización de variables	118
Anexo 3 Matriz de instrumentos de recolección de datos de plan de gestión.....	119
Anexo4 Matriz de instrumentos de recolección de datos de recursos directamente recaudados	120
Anexo 5 Matriz de instrumentos de recolección de datos del análisis documental de los RDR.....	121
Anexo 6 Instrumento de recolección de datos tipo encuesta.....	123
Anexo 7 Validación de instrumentos	124
Anexo 8 Base de datos de la encuesta.....	127
Anexo 9 Reporte SPSS-27	128

I. Introducción

Para el desarrollo del estudio se tomó como objetivo: “Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024” para lo cual se consideró una diversidad de información el cual se consideró de forma confiable y oportuna con la finalidad de ampliar los conocimientos, en razón a ello se puede precisar que la labor del estado peruano es velar y cubrir las necesidades colectivas de la población es por ello que por medio de los distintos niveles de gobierno se realizan acciones en beneficio de la población es por ello que los gobiernos locales necesitan contar con un buen plan de gestión de tal forma que los ingresos que adquieran por medio de la recaudación de los recursos directamente recaudados sea significativa para que puedan cubrir los gastos en los que incurra la entidad para realizar diversas obras. En este entender se puede precisar que el estudio se desarrolló por medio de los siguientes capítulos:

En el capítulo II se presenta una descripción detallada del problema de investigación, que sirve como base para el planteamiento de los problemas específicos y los objetivos del estudio. Además, en esta sección se incluyen las justificaciones que explican la importancia y pertinencia del estudio, así como las delimitaciones que establecen el alcance temporal, espacial y temático de la investigación. También se analiza

la viabilidad del estudio, evaluando los recursos disponibles y las posibles limitaciones que podrían afectar la ejecución de la investigación, permitiendo así anticipar y manejar eventuales dificultades.

El capítulo III está dedicado al marco metodológico, estructurado en tres partes fundamentales. La primera parte recoge los antecedentes de investigaciones previas que guardan relación con el tema, facilitando la comprensión del contexto y la identificación de vacíos en el conocimiento. La segunda parte desarrolla las bases teóricas que sustentan el estudio, incluyendo teorías, modelos y conceptos relevantes que respaldan la interpretación de los datos. Finalmente, el marco conceptual define de manera clara y precisa los términos clave y las variables que se abordarán a lo largo del trabajo, estableciendo un marco común para el análisis.

En el capítulo IV se detalla exhaustivamente la metodología empleada en el estudio. Inicialmente, se presentan las hipótesis formuladas para guiar la investigación. A continuación, se describe el enfoque metodológico adoptado (cuantitativo, cualitativo o mixto), el tipo de estudio (descriptivo, correlacional, explicativo, etc.) y el diseño de investigación. Se incluyen también detalles sobre la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como los procedimientos de análisis que se aplicaron para responder a los objetivos planteados.

El capítulo V expone los resultados obtenidos, organizados en cuatro grandes bloques para facilitar su comprensión. La primera sección está dedicada al análisis de la confiabilidad de los instrumentos utilizados, asegurando la validez y precisión de la información recopilada. La segunda sección presenta el análisis de los resultados en función de los objetivos específicos, permitiendo observar tendencias y comportamientos en los datos. La tercera sección corresponde a la corroboración de las hipótesis planteadas

mediante pruebas estadísticas, mientras que la cuarta ofrece una descripción de la distribución de frecuencias de las variables estudiadas. Finalmente, esta sección concluye con una discusión crítica donde se contrastan los hallazgos con la literatura existente y se interpretan sus implicancias.

El capítulo VI se plasma las conclusiones se presentan en un apartado independiente, donde se sintetizan los hallazgos más relevantes del estudio, respondiendo directamente a los objetivos planteados y reflejando la importancia de los resultados para el área de estudio. Se destacan las principales contribuciones del trabajo y se evidencian las relaciones entre las variables analizadas.

El capítulo VII se plasma las recomendaciones también se desarrollan en un párrafo aparte, dirigidas a los responsables institucionales y actores involucrados, con el fin de mejorar los procesos, estrategias y políticas relacionados con el tema investigado. Estas sugerencias buscan optimizar la gestión y los resultados en futuras intervenciones o estudios similares.

Por último, las referencias bibliográficas se presentan en una sección dedicada, recopilando todas las fuentes consultadas y citadas a lo largo del documento, siguiendo un formato estandarizado que permite a los lectores verificar y ampliar la información. Asimismo, en la sección de anexos se incluye información complementaria relevante, como tablas, gráficos, cuestionarios, documentos normativos o cualquier otro material que sustenta y enriquece la investigación.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

La recaudación de ingresos constituye un pilar esencial para el sostenimiento del sector público, ya que permite a los gobiernos financiar servicios fundamentales como la educación, la salud, la seguridad y la justicia. En este marco, los Recursos Directamente Recaudados (RDR) desempeñan un papel muy importante, pues representan los ingresos que las propias entidades públicas generan y administran. Estos recursos provienen de diversas fuentes, como el cobro de tasas, la venta de bienes, la prestación de servicios, los rendimientos financieros, las rentas de la propiedad y los saldos de ejercicios fiscales anteriores, siempre en cumplimiento con la normativa vigente. Una gestión eficiente de estos recursos permite a las municipalidades fortalecer su autonomía económica, invertir en infraestructura local, mejorar la calidad de los servicios que brindan a la población y reducir su dependencia de las transferencias provenientes del Gobierno Central.

A nivel internacional, la administración eficiente de los ingresos propios es una característica de los países con sistemas tributarios sólidos. En economías desarrolladas, la digitalización de procesos y estrategias de incentivo al cumplimiento tributario han permitido fortalecer la autonomía financiera de los gobiernos locales. Sin embargo, en economías en vías de desarrollo, la corrupción, el mal uso de los recursos captados, la

informalidad económica, la evasión fiscal y la baja cultura tributaria dificultan una recaudación efectiva. Según informes del Fondo Monetario Internacional (Lagarde, 2018), la falta de planificación y gestión tributaria adecuada en muchos municipios del mundo limita su capacidad de generar ingresos propios, afectando la calidad de los servicios públicos que pueden ofrecer.

En el caso del Perú, los Recursos Directamente Recaudados en los gobiernos locales representan un porcentaje reducido del presupuesto total, lo que limita la capacidad de ejecución de obras y prestación de servicios. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2018), muchas municipalidades dependen en más del 80% de transferencias estatales debido a la baja captación de ingresos propios. Esto refleja debilidades en la administración de sus ingresos municipales, como la falta de planos de gestión efectivos y la fiscalización limitada. Por otra parte, cabe señalar que, a pesar del crecimiento económico experimentado por el Perú en las últimas décadas, la gestión tributaria municipal sigue siendo un reto importante que requiere políticas de mejora en la recaudación de tributos.

A nivel local, se enfocará en la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco dado que en esta municipalidad se observó que enfrenta serias dificultades en la recaudación y administración de sus Recursos Directamente Recaudados, lo que limita su capacidad de inversión y ejecución de proyectos. La ausencia de un plan de gestión eficiente en recaudación ha generado un bajo nivel de ingresos, afectando el financiamiento de servicios básicos y la infraestructura local. Factores como la evasión tributaria, la falta de cultura de pago y la limitada fiscalización han reducido significativamente la captación de recursos, afectando la autonomía financiera del distrito.

Por lo que cabe señalar que la recaudación de ingresos propios de la municipalidad es crucial para garantizar el bienestar de la sociedad, permitiendo inversiones estratégicas en educación, salud, infraestructura y desarrollo económico. Sin embargo, la falta de estrategias adecuadas en la recaudación municipal impide la asignación de recursos suficientes para estas multas. La omisión en el pago de tributos afecta la sostenibilidad financiera de la municipalidad, limitando su capacidad de respuesta ante las necesidades de la población.

Por ello, es fundamental que la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco implemente un Plan de Gestión en la Recaudación de Recursos Directamente Recaudados, acorde a su realidad económica y social. Esto debe incluir acciones de fiscalización, incentivos para el cumplimiento tributario y estrategias de concientización ciudadana, con el fin de mejorar la captación de ingresos propios. La capacidad de gestión de las autoridades municipales es determinante para garantizar la eficiencia en la recaudación y, en consecuencia, el desarrollo sostenible del distrito.

2.1.1. Problema general

¿Cómo el plan de gestión impacta en la recaudación de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024?

2.1.2. Problemas específicos

- ¿Cómo el plan de gestión impacta en la recaudación de los derechos y tasas administrativas de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024?
- ¿Cómo el plan de gestión impacta en la recaudación por concepto de ventas de servicios de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024?

- ¿Cómo el plan de gestión impacta en la recaudación de otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

2.2.2. Objetivos específicos

- Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de los derechos y tasas administrativas de la municipalidad distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.
- Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación por concepto de ventas de servicios de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.
- Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

2.3. Justificación e importancia

Este estudio fue de gran importancia porque permitió analizar el impacto de un Plan de Gestión en la Recaudación de Recursos Directamente Recaudados (RDR) en la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, ya que en este se da a conocer que una adecuada administración de estos ingresos fortalecerá la autonomía financiera municipal. Una gestión eficiente de los RDR no solo mejorará la prestación de servicios básicos y la ejecución de obras públicas, sino que también reducirá la dependencia de transferencias del

Gobierno Central, fomentando un desarrollo sostenible en la localidad. Además, este estudio servirá como referencia para otras municipalidades que enfrentaban problemas similares, contribuyendo a la formulación de estrategias que optimizaron la recaudación y administración de los recursos propios.

2.3.1. Justificación teórica

El trabajo se realizó por medio de una fundamentación contable porque incrementa la información de la contabilidad gubernamental respecto a los temas de plan de gestión y recursos directamente recaudados, es decir qué; con los resultados de la presente investigación se pretenderá determinar el impacto que tiene el plan de gestión en la recaudación de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Cachimayo- Cusco.

2.3.2. Justificación práctica

El trabajo se realizó por medio de una fundamentación teórica porque sirve como herramienta útil de consulta para la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco y demás entidades ya que constituye una referencia de cómo es el impacto de su plan de gestión en la recaudación de sus recursos directamente recaudados para que en base a esta información pueda tomar decisiones y/o adoptar medidas que beneficien a su municipio. Asimismo, sirve como antecedente para futuras investigaciones sobre temas similares en el ámbito local, nacional o internacional, de la misma forma que se tomó como antecedentes otros estudios para la realización de ésta.

2.3.3. Justificación metodológica

El estudio se llevó a cabo sobre la base de una fundamentación metodológica sólida, cumpliendo con las normas, estándares y lineamientos establecidos por la universidad. Asimismo, se respetaron las normas de investigación vigentes, incluyendo las pautas de

estilo APA. La investigación se enmarca dentro del enfoque básico, ya que su propósito principal es describir y comprender el entorno de estudio, aportando una visión general y contextual del fenómeno analizado.

2.3.4. Justificación social

El presente estudio se elaboró con una base de sustentación social, ya que constituye un recurso de apoyo y consulta para el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Cachimayo – Cusco. Asimismo, puede ser de utilidad para los estudiantes de la carrera de contabilidad, quienes podrán emplearlo como fuente de referencia y orientación en el desarrollo de sus propios trabajos o investigaciones académicas.

2.4 Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

2.4.2. Hipótesis específicas

- El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de los derechos y tasas administrativas de la municipalidad distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.
- El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación por concepto de ventas de servicios de la municipalidad distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.
- El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

2.5. Variables

2.5.1. Variable X

Plan de gestión

2.5.1. Variable Y

Recaudación de recursos directamente recaudados

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes de investigación

3.1.1. A nivel internacional

Yoza et al. (2020), en su estudio denominado, Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la COVID-19, El artículo, publicado en la Revista de Investigación y Pensamiento Crítico de Ecuador, examinó los efectos de la gestión financiera y la recaudación tributaria en el país durante la pandemia de la COVID-19, tomando como referencia el contexto de América Latina y, de manera particular, la situación ecuatoriana. La investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo y cuantitativo, lo que permitió obtener resultados precisos y medibles. Entre los principales hallazgos, se evidenció que alrededor de 300 contribuyentes presentaban un alto riesgo de incumplimiento en el pago de sus obligaciones tributarias, lo que podría afectar de forma considerable los ingresos fiscales nacionales. A partir de estos resultados, los autores subrayan la relevancia de una gestión eficiente de los recursos públicos, ya que esta facilita la evaluación precisa de los indicadores utilizados en la administración de los fondos recaudados. Asimismo, una gestión financiera adecuada no solo permite un análisis más profundo de los procesos de recaudación, sino que también contribuye a una distribución estratégica y responsable de los recursos económicos. En consecuencia, la implementación de prácticas de gestión eficientes se consolida como un

factor esencial para garantizar un rendimiento óptimo en la administración fiscal, favoreciendo la toma de decisiones fundamentadas y el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles.

Álvarez (2019), en su trabajo estudio “Gasto público y crecimiento económico del Ecuador en el período 2005-2016”, presentada a la Universidad Técnica de Ambato de Ecuador, El estudio tuvo como objetivo analizar el impacto del gasto público como instrumento de política fiscal, a través del examen de indicadores macroeconómicos que permitieran evaluar el crecimiento de la economía ecuatoriana durante el período 2000-2017. Para su desarrollo, se aplicó un método descriptivo, explicativo y estadístico, con un enfoque cuantitativo y de tipo básico. Los resultados evidenciaron que, en promedio, aproximadamente el 65% del gasto total se destina al gasto corriente, el cual está compuesto principalmente por remuneraciones al personal del sector público. Este alto porcentaje se explica por el tamaño y expansión del aparato estatal, ya que el monto asignado al pago de sueldos de funcionarios y empleados públicos aumentó con respecto al año anterior, reflejando un crecimiento sostenido del Estado. En consecuencia, se observa una mayor proporción del presupuesto público dirigida a cubrir los compromisos salariales, lo que pone de manifiesto la relevancia del gasto corriente dentro de la estructura fiscal ecuatoriana.

Negrete (2019), en su estudio, Impacto económico de la optimización del gasto público en el presupuesto general del estado ecuatoriano en los ejercicios fiscales 2016-2017-2018 y en la elaboración de la proforma 2019, El estudio presentado a la Universidad Central del Ecuador tuvo como propósito analizar los posibles efectos de optimizar el gasto público en el Presupuesto General del Estado, revisando los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y 2018 y la elaboración de la proforma del 2019. Para ello, se aplicó un diseño no experimental de tipo longitudinal, con un enfoque cuantitativo. Entre los hallazgos, se observó que muchas

entidades no ejecutan completamente sus presupuestos, lo que dificulta la correcta elaboración de sus proformas, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas asigna recursos tomando en cuenta el porcentaje de ejecución de años anteriores. Esto evidencia la necesidad de una gestión más eficiente y planificada del gasto público, que permita optimizar los recursos disponibles y mejorar la planificación financiera del Estado.

Mendoza y Rodríguez (2018), en su estudio, Análisis del gasto público y la percepción ciudadana sobre la gestión pública en el departamento de Bolívar, presentada a la Universidad Tecnológica de Bolívar, tuvo como finalidad identificar los elementos y factores clave que definen el gasto público, así como analizar la percepción de los ciudadanos respecto a la gestión pública en el departamento de Bolívar. y proponer líneas de acción estratégicas” utilizo un método de tipo básico, método deductivo, diseño no experimental, donde concluye que el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión logra cubrir las necesidades, las partidas asignadas permiten la calidad, las obras y proyectos, por lo que existe la percepción de que los pagos no se realizan si las obras y proyectos no se encuentran a satisfacción o en pagos parciales se corresponden con su nivel de desarrollo.

3.1.2. A nivel nacional

Callohuanca (2019), en su estudio, gestión administrativa y su incidencia en el posicionamiento en el mercado de la institución educativa grupo la Paz, El estudio, presentado en la Universidad Nacional Federico Villarreal de Perú, tuvo como finalidad analizar la influencia de la gestión administrativa en el posicionamiento de la institución educativa Grupo La Paz en el mercado. Para ello, se emplearon métodos deductivo, inductivo y descriptivo, con un diseño no experimental, y se aplicaron encuestas a una población de 20 trabajadores. Entre los resultados, se concluyó que una organización necesita contar con una gestión administrativa eficiente para consolidar su posición en el mercado, ya que esta

permite identificar oportunidades y riesgos, lo que facilita la toma de decisiones estratégicas que promuevan el crecimiento y desarrollo sostenido de la institución.

Arroyo (2018), en su estudio denominado, El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de los centros de atención de servicios al usuario del ministerio de economía y finanzas en la Macro Región Sur Este, durante el periodo 2016 – 2017, El estudio, realizado en la Universidad Nacional del Altiplano de Perú, tuvo como objetivo analizar la influencia del control interno en la gestión administrativa de los Centros de Atención de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas de la Macro Región Sur Este durante 2016-2017, el método que presento la investigación fue de tipo descriptivo, correlacional, exploratorio, deductivo de corte transversal, donde se concluye que existe una relación entre el control interno y la gestión administrativa por lo que podemos indicar que la gestión administrativa dependerá de que la organización tenga un buen control interno ya que si esta presentaran algún error limitarían el desarrollo de sus actividades y a consecuencia de ello tampoco cumplirán sus metas y objetivos.

Palacios (2018) en su estudio denominado, Gestión de los impuestos municipales y su interacción con la recaudación de ingresos de la municipalidad distrital Máncora 2018, El estudio, presentado en la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo analizar la relación entre la gestión de impuestos municipales y la recaudación de ingresos, utilizando una metodología correlacional aplicada a una población de 3,800 contribuyentes mediante encuestas con cuestionarios. Los resultados evidenciaron una correlación baja (0.257) entre ambas variables, pero permitieron identificar que una gestión eficiente de los impuestos, especialmente en el control tributario, impacta positivamente en la recaudación fiscal. A pesar de que ciertos aspectos de planificación y organización requieren fortalecimiento, la correcta identificación de los contribuyentes y el cumplimiento de metas contribuyen

significativamente a una administración más efectiva. Estos hallazgos permiten destacar fortalezas, identificar áreas de mejora y proponer estrategias para optimizar la gestión tributaria y aumentar la satisfacción de los contribuyentes, promoviendo así una administración fiscal más eficiente y transparente.

Mechan y Vera (2015), en su estudio, *Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad provincial de Chiclayo 2015*, El estudio, presentado en la Universidad Señor de Sipán de Pimentel, analizó los Recursos Directamente Recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro en 2018, el método usado en la investigación fue de tipo analítico, descriptivo, el diseño fue no experimental, la técnica fue la entrevista y el análisis documental, donde concluyen que los recursos directamente recaudados son considerados como la fuente de financiamientos con mayor recaudación dentro de la entidad además dichos recursos son destinados a gastos corrientes y/o gastos de inversión”

3.1.3. A nivel regional y local

Ojeda y Calachahui (2018), En su estudio sobre el destino de los recursos directamente recaudados y el presupuesto de ingresos, los autores concluyen que estos recursos se distribuyen entre distintos entes estatales. Una parte se destina a la Municipalidad Distrital de Machu Picchu, otra se asigna al SERNANP, y el resto es enviado a Lima para ser gestionado por el Ministerio de Cultura. De este último, aproximadamente el 70% se dirige a la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, con el fin de financiar proyectos de recuperación y conservación de sitios arqueológicos y monumentos históricos, garantizando así la protección y valorización del patrimonio cultural.

Huamán y Choque (2018), en su estudio, control interno y su impacto en las políticas de recaudación y administración de recursos directamente recaudados en la Municipalidad de

San Jerónimo – Cusco; Se concluye que, actualmente, la aplicación de las políticas tributarias en la municipalidad presenta deficiencias. Esto se debe, en gran medida, a la falta de capacitaciones constantes para el personal del área de rentas y recursos directamente recaudados. Como consecuencia, los trabajadores no cuentan con la preparación necesaria para enfrentar posibles riesgos que puedan afectar a la municipalidad. Asimismo, la administración de los recursos no se realiza de manera óptima, lo que evidencia la necesidad de implementar un sistema de control interno que permita mejorar significativamente la gestión y aplicación de las políticas tributarias.

3.2. Bases teóricas

3.2.1 Plan de gestión

Manzanera (2017), “un plan de gestión es un diseño sobre la mejor forma de manejar la organización y/o entidad durante sus actividades cotidianas y a largo plazo donde incluye los métodos convencionales de hacer diversas cosas, administrar el dinero, lidiar con las tareas actuales de la organización, abordar la forma en que las personas de la organización realizan su trabajo y el marco general, filosófico e intelectual, en el que estos métodos operan”

Aljure (2015), “un plan de gestión es una herramienta que recoge lo que la entidad quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión además el plan de gestión es el conjunto de actividades coordinadas para así lograr cumplir con los objetivos institucionales que se basa en la planificación ejecución y el control”

3.2.1.1. Planificación

Cortiñas (2017), “La planificación se entiende como un procedimiento sistemático orientado a alcanzar un propósito determinado. En un sentido amplio, implica definir uno o varios metas por cumplir, junto con las estrategias y actividades necesarias para lograrlas de

manera exitosa. Asimismo, puede precisarse que la planificación constituye un proceso de elección y toma de decisiones destinado a conseguir un futuro deseado, considerando la situación presente y los factores internos y externos que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos. En el ámbito de la gestión, el acto de planificar se relaciona con la formulación de planes, programas y proyectos en sus diversos niveles, áreas y enfoques.”

Stoner et al (2009), “señala que la planificación es el conjunto de acciones enfocadas para alcanzar las metas y objetivos que fija la organización enfocados en un tiempo considerando los recursos económicos y financieros”

3.2.1.2. Ejecución

Chiavenato (2013), “define que la ejecución en el proceso mediante el cual se ejecuta lo establecido en la etapa de la planeación con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la alta gerencia de la organización”

Stoner et al (2009), “Señala que la ejecución constituye el proceso mediante el cual los miembros de la organización llevan a cabo diversas actividades o tareas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales”

3.2.1.3. Control

Stoner et al (2009), “Indica que el control consiste en el proceso de supervisar y contrastar las actividades establecidas por la organización, con el propósito de verificar el cumplimiento de los plazos y la correcta utilización de los recursos definidos por la alta dirección durante las fases de planificación y ejecución”

3.2.2. Recaudación de Recursos Directamente Recaudados

MEF (2019), “Indica que la obtención de los recursos de recaudación directa abarca los ingresos obtenidos por las instituciones públicas, los cuales son gestionados de manera

autónoma por dichas entidades. Dentro de estos se incluyen los derechos y tasas administrativas, la comercialización de servicios, así como otros tipos de ingresos”

Contraloría (2018), “Indica que la captación de los recursos directamente recaudados abarca los fondos provenientes de las propias entidades y gestionados de manera autónoma por ellas, además de aquellos ingresos que les son asignados conforme a la normativa vigente. En esta categoría se consideran también los rendimientos financieros y los saldos presupuestales provenientes de ejercicios fiscales anteriores”

3.2.2.2. Dimensiones de Recursos Directamente Recaudados

3.2.2.2.1. Derechos y tasas administrativas

MEF (2018), “Se establece que las tasas constituyen una modalidad de tributo cuya obligación tributaria surge a partir de la prestación efectiva de un servicio público brindado por el Estado de manera individualizada al contribuyente. No se considera tasa aquel pago efectuado por servicios de naturaleza contractual. Asimismo, los derechos se entienden como una forma de tasa que se abona por la realización de un servicio administrativo público o por el uso y aprovechamiento de bienes de carácter estatal”

3.2.2.2.2. Venta de servicios

RAE (2020), “Un servicio constituye un bien intangible o inmaterial. Al igual que los productos, los servicios comparten ciertas características esenciales, pues se ofrecen en el mercado, poseen un valor económico o precio y están orientados a satisfacer una necesidad. Sin embargo, a diferencia de los bienes físicos, no pueden percibirse de manera tangible ni almacenarse”

3.2.2.2.3. Otros ingresos

Gil (2021), “Se entiende por ingresos al conjunto de beneficios o recursos que se incorporan al presupuesto global de una organización, ya sea de carácter público o privado, individual o colectivo. En términos amplios, los ingresos comprenden tanto valores monetarios como no monetarios que se acumulan y dan origen a un ciclo de producción, consumo y rentabilidad”

3.3 Marco conceptual

Finanzas públicas

Soto (2013), “Las finanzas públicas se encargan del estudio y la gestión de los recursos económicos administrados por el Estado. Este campo abarca la manera en que el gobierno recauda ingresos, principalmente mediante los tributos, así como la forma en que asigna y ejecuta el gasto público. Su aplicación se materializa a través de las políticas fiscales, las cuales determinan, entre otros aspectos, qué tipos de impuestos existen, quiénes están obligados a contribuir y cuál es el monto correspondiente. Asimismo, dichas políticas establecen los criterios de distribución del presupuesto estatal, definiendo cómo se utilizarán los fondos disponibles para atender las necesidades públicas”

Fuentes de financiamiento del sector público peruano

Soto (2013), señala que las fuentes de financiamiento son:

- **Recursos ordinarios:** Se refieren a los ingresos obtenidos por concepto de recaudación tributaria y otras fuentes, una vez descontadas las comisiones de cobro y los gastos por servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, los recursos ordinarios asignados a los gobiernos regionales y los recursos ordinarios destinados a los gobiernos locales. Estos ingresos no se

encuentran asociados a ninguna entidad específica y constituyen fondos disponibles de libre asignación y uso. Del mismo modo, incluyen los recursos provenientes de la monetización de bienes o productos, junto con otros ingresos establecidos por la normativa vigente.

- **Recursos directamente recaudados:** Abarca los recursos obtenidos por las instituciones del sector público y gestionados directamente por ellas. Entre estos se incluyen los provenientes de la propiedad, las tasas, la comercialización de bienes y la prestación de servicios, entre otros. Asimismo, contempla los ingresos que les corresponden conforme a la normativa vigente, dentro de los cuales se consideran los rendimientos financieros y los saldos de balance provenientes de ejercicios fiscales anteriores.
- **Recursos por operaciones oficiales de crédito:** Abarca los recursos de origen interno y externo que provienen de operaciones crediticias efectuadas por el Estado con entidades financieras, organismos internacionales y gobiernos del exterior, así como de las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, incluye los fondos obtenidos mediante transacciones realizadas por el Estado en los mercados internacionales de capitales.

Donaciones y transferencias: Abarca los recursos económicos no reembolsables otorgados por el Estado, provenientes de agencias internacionales de cooperación, gobiernos extranjeros, instituciones y organismos internacionales, así como de personas naturales o jurídicas, residentes o no en el país. En esta categoría se incluyen las transferencias efectuadas por entidades públicas o privadas que no requieren contraprestación a cambio.

- **Recursos determinados**

- **Contribuciones a fondos:** Contempla los recursos financieros derivados de los aportes obligatorios realizados por los trabajadores, conforme a la legislación vigente, así como las contribuciones obligatorias de los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social del Perú. Asimismo, se incluyen las transferencias de recursos provenientes del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, junto con aquellos montos que, por disposición legal, se destinan a la conformación de reservas previsionales.
- **Fondo de compensación municipal:** Abarca los recursos obtenidos del producto del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje y gravamen a las embarcaciones de recreo, incluyendo los rendimientos financieros generados, así como los saldos presupuestarios provenientes de ejercicios fiscales anteriores.
- **Impuestos municipales:** Son aportes establecidos a favor de las administraciones locales, cuyo pago no genera una retribución directa por parte de la municipalidad al contribuyente. En ellos se consideran tanto los ingresos financieros obtenidos como los remanentes presupuestales provenientes de ejercicios fiscales anteriores.

Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto predial.
- b) Impuesto de alcabala.
- c) Impuesto al patrimonio vehicular.
- d) Impuesto a las apuestas.
- e) Impuesto a los juegos.

f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

g) Impuestos a los juegos de casino.

h) Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas.

- **Canon y sobre canon, las regalías, las rentas de aduanas y las participaciones:** Corresponde a los ingresos que perciben los pliegos presupuestarios conforme a la normativa vigente, derivados del aprovechamiento económico de los recursos naturales extraídos de su jurisdicción. Asimismo, se incluyen los fondos provenientes de regalías, los recursos obtenidos por participación en las rentas aduaneras generadas por la recaudación de las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, de acuerdo con la regulación aplicable, así como las transferencias originadas por la eliminación de exoneraciones tributarias.

Presupuesto público

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2014), “Se establece que el presupuesto constituye una herramienta fundamental de gestión pública, orientada al alcance de resultados en beneficio de la ciudadanía mediante la provisión eficiente y eficaz de servicios y el cumplimiento de metas institucionales por parte de las entidades del Estado. Asimismo, representa la manifestación cuantitativa, integral y ordenada de los gastos que deben ejecutarse durante el ejercicio fiscal, por cada organismo que integra el Sector Público, y refleja los recursos e ingresos destinados a financiar dichas erogaciones.”

Recaudación tributaria

Chávez (2014), La recaudación fiscal constituye un concepto amplio que abarca todas las acciones que el Estado ejecuta para financiar sus erogaciones. Los tributos representan

aportes de carácter obligatorio que son requeridos por la autoridad pública en ejercicio de su poder soberano, con el propósito de cubrir sus necesidades económicas y cumplir sus objetivos institucionales. En este contexto, la recaudación se configura como una actividad financiera esencial, orientada a hacer efectivos los preceptos legales tributarios y a demandar de los ciudadanos su correspondiente contribución, a fin de sostener los gastos necesarios para el logro de las metas y funciones que justifican la existencia del Estado.

Yanover (2011), El concepto de recaudación fiscal hace referencia al proceso mediante el cual un organismo estatal obtiene recursos económicos, con el propósito de generar fondos destinados a financiar y sostener diversas actividades propias de la administración pública. En la actualidad, la recaudación fiscal constituye un pilar fundamental para los gobiernos, ya que representa los ingresos disponibles que el Estado puede gestionar y distribuir en distintos ámbitos, como la educación, la salud, el medio ambiente, el trabajo, la comunicación y otros sectores esenciales para el desarrollo del país.

D.S. N° 776 – Ley de tributación municipal (1994), especifica que cuando nos referimos a la recaudación tributaria estará orientada a la captación de recursos por impuestos contribuciones y tasas

- **Impuestos:** Los tributos municipales constituyen ingresos destinados a los gobiernos locales, cuyo pago no implica una retribución directa por parte de la municipalidad hacia el contribuyente. La recaudación, administración y control de estos tributos son responsabilidad de las autoridades locales. Entre los principales impuestos municipales se encuentran el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas, el impuesto a los juegos y el impuesto a los espectáculos públicos.
- **Contribuciones:** De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 192 y en

el artículo 74 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades poseen la facultad de establecer, modificar o eliminar contribuciones y tasas, así como de conceder exoneraciones, siempre dentro de los límites determinados por la ley. En el caso de las contribuciones, se incluye la contribución especial por obras públicas, la cual grava los beneficios obtenidos por los propietarios como resultado de la ejecución de obras municipales. Para la determinación del monto de dicha contribución, las municipalidades deberán calcular el valor considerando el incremento patrimonial que adquiera el predio beneficiado a consecuencia de la obra ejecutada.

- **Las tasas:** Las tasas municipales constituyen tributos establecidos por los concejos locales, cuya obligación tributaria surge a partir de la prestación efectiva por parte de la municipalidad de un servicio público o administrativo. Estos tributos se encuentran reservados exclusivamente a las municipalidades, conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica y en las normas con rango legal correspondientes. En tal sentido, las municipalidades están facultadas para establecer tasas por servicios públicos o arbitrios, los cuales representan los pagos efectuados por los contribuyentes en retribución a la provisión o mantenimiento de un servicio público individualizado. Asimismo, pueden fijar tasas por servicios administrativos o derechos, que son los montos que el contribuyente abona a la entidad edil por la gestión de trámites administrativos o por el uso particular de bienes municipales. Finalmente, se contemplan las tasas por licencias de funcionamiento, que deben ser canceladas por todo contribuyente con el propósito de operar establecimientos industriales, comerciales o de servicios

Finanzas públicas

Soto (2013), “Las finanzas públicas se encargan del estudio y la gestión de los recursos económicos administrados por el Estado. Este campo abarca la manera en que el gobierno recauda ingresos, principalmente mediante los tributos, así como la forma en que asigna y ejecuta el gasto público. Su aplicación se materializa a través de las políticas fiscales, las cuales determinan, entre otros aspectos, qué tipos de impuestos existen, quiénes están obligados a contribuir y cuál es el monto correspondiente. Asimismo, dichas políticas establecen los criterios de distribución del presupuesto estatal, definiendo cómo se utilizarán los fondos disponibles para atender las necesidades públicas”

Fuentes de financiamiento del sector público peruano

Soto (2013), señala que las fuentes de financiamiento son:

- **Recursos ordinarios:** Se refieren a los ingresos obtenidos por concepto de recaudación tributaria y otras fuentes, una vez descontadas las comisiones de cobro y los gastos por servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, los recursos ordinarios asignados a los gobiernos regionales y los recursos ordinarios destinados a los gobiernos locales. Estos ingresos no se encuentran asociados a ninguna entidad específica y constituyen fondos disponibles de libre asignación y uso. Del mismo modo, incluyen los recursos provenientes de la monetización de bienes o productos, junto con otros ingresos establecidos por la normativa vigente.
- **Recursos directamente recaudados:** Abarca los recursos obtenidos por las instituciones del sector público y gestionados directamente por ellas. Entre estos se incluyen los provenientes de la propiedad, las tasas, la comercialización de bienes y la prestación de servicios, entre otros. Asimismo, contempla los ingresos

que les corresponden conforme a la normativa vigente, dentro de los cuales se consideran los rendimientos financieros y los saldos de balance provenientes de ejercicios fiscales anteriores.

- **Recursos por operaciones oficiales de crédito:** Abarca los recursos de origen interno y externo que provienen de operaciones crediticias efectuadas por el Estado con entidades financieras, organismos internacionales y gobiernos del exterior, así como de las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, incluye los fondos obtenidos mediante transacciones realizadas por el Estado en los mercados internacionales de capitales.

Donaciones y transferencias: Abarca los recursos económicos no reembolsables otorgados por el Estado, provenientes de agencias internacionales de cooperación, gobiernos extranjeros, instituciones y organismos internacionales, así como de personas naturales o jurídicas, residentes o no en el país. En esta categoría se incluyen las transferencias efectuadas por entidades públicas o privadas que no requieren contraprestación a cambio.

- **Recursos determinados**
 - **Contribuciones a fondos:** Contempla los recursos financieros derivados de los aportes obligatorios realizados por los trabajadores, conforme a la legislación vigente, así como las contribuciones obligatorias de los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social del Perú. Asimismo, se incluyen las transferencias de recursos provenientes del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, junto con aquellos montos que, por disposición legal, se destinan a la conformación de reservas previsionales.

- **Fondo de compensación municipal:** Abarca los recursos obtenidos del producto del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje y gravamen a las embarcaciones de recreo, incluyendo los rendimientos financieros generados, así como los saldos presupuestarios provenientes de ejercicios fiscales anteriores.
- **Impuestos municipales:** Son aportes establecidos a favor de las administraciones locales, cuyo pago no genera una retribución directa por parte de la municipalidad al contribuyente. En ellos se consideran tanto los ingresos financieros obtenidos como los remanentes presupuestales provenientes de ejercicios fiscales anteriores.

Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto predial.
 - b) Impuesto de alcabala.
 - c) Impuesto al patrimonio vehicular.
 - d) Impuesto a las apuestas.
 - e) Impuesto a los juegos.
 - f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
 - g) Impuestos a los juegos de casino.
 - h) Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas.
- **Canon y sobre canon, las regalías, las rentas de aduanas y las participaciones:** Corresponde a los ingresos que perciben los pliegos presupuestarios conforme a la normativa vigente, derivados del aprovechamiento económico de los recursos naturales extraídos de su

jurisdicción. Asimismo, se incluyen los fondos provenientes de regalías, los recursos obtenidos por participación en las rentas aduaneras generadas por la recaudación de las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, de acuerdo con la regulación aplicable, así como las transferencias originadas por la eliminación de exoneraciones tributarias.

Presupuesto público

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2014), “Se establece que el presupuesto constituye una herramienta fundamental de gestión pública, orientada al alcance de resultados en beneficio de la ciudadanía mediante la provisión eficiente y eficaz de servicios y el cumplimiento de metas institucionales por parte de las entidades del Estado. Asimismo, representa la manifestación cuantitativa, integral y ordenada de los gastos que deben ejecutarse durante el ejercicio fiscal, por cada organismo que integra el Sector Público, y refleja los recursos e ingresos destinados a financiar dichas erogaciones.”

Recaudación tributaria

Chávez (2014), La recaudación fiscal constituye un concepto amplio que abarca todas las acciones que el Estado ejecuta para financiar sus erogaciones. Los tributos representan aportes de carácter obligatorio que son requeridos por la autoridad pública en ejercicio de su poder soberano, con el propósito de cubrir sus necesidades económicas y cumplir sus objetivos institucionales. En este contexto, la recaudación se configura como una actividad financiera esencial, orientada a hacer efectivos los preceptos legales tributarios y a demandar de los ciudadanos su correspondiente contribución, a fin de sostener los gastos necesarios para el logro de las metas y funciones que justifican la existencia del Estado.

Yanover (2011), El concepto de recaudación fiscal hace referencia al proceso mediante el cual un organismo estatal obtiene recursos económicos, con el propósito de

generar fondos destinados a financiar y sostener diversas actividades propias de la administración pública. En la actualidad, la recaudación fiscal constituye un pilar fundamental para los gobiernos, ya que representa los ingresos disponibles que el Estado puede gestionar y distribuir en distintos ámbitos, como la educación, la salud, el medio ambiente, el trabajo, la comunicación y otros sectores esenciales para el desarrollo del país.

D.S. N° 776 – Ley de tributación municipal (1994), especifica que cuando nos referimos a la recaudación tributaria estará orientada a la captación de recursos por impuestos contribuciones y tasas

- **Impuestos:** Los tributos municipales constituyen ingresos destinados a los gobiernos locales, cuyo pago no implica una retribución directa por parte de la municipalidad hacia el contribuyente. La recaudación, administración y control de estos tributos son responsabilidad de las autoridades locales. Entre los principales impuestos municipales se encuentran el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas, el impuesto a los juegos y el impuesto a los espectáculos públicos.
- **Contribuciones:** De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 192 y en el artículo 74 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades poseen la facultad de establecer, modificar o eliminar contribuciones y tasas, así como de conceder exoneraciones, siempre dentro de los límites determinados por la ley. En el caso de las contribuciones, se incluye la contribución especial por obras públicas, la cual grava los beneficios obtenidos por los propietarios como resultado de la ejecución de obras municipales. Para la determinación del monto de dicha contribución, las municipalidades deberán calcular el valor considerando el incremento patrimonial que adquiera el predio beneficiado a consecuencia de la

obra ejecutada.

- **Las tasas:** Las tasas municipales constituyen tributos establecidos por los concejos locales, cuya obligación tributaria surge a partir de la prestación efectiva por parte de la municipalidad de un servicio público o administrativo. Estos tributos se encuentran reservados exclusivamente a las municipalidades, conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica y en las normas con rango legal correspondientes. En tal sentido, las municipalidades están facultadas para establecer tasas por servicios públicos o arbitrios, los cuales representan los pagos efectuados por los contribuyentes en retribución a la provisión o mantenimiento de un servicio público individualizado. Asimismo, pueden fijar tasas por servicios administrativos o derechos, que son los montos que el contribuyente abona a la entidad edil por la gestión de trámites administrativos o por el uso particular de bienes municipales. Finalmente, se contemplan las tasas por licencias de funcionamiento, que deben ser canceladas por todo contribuyente con el propósito de operar establecimientos industriales, comerciales o de servicios.

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

Carrasco (2019), “Se indica que el tipo de investigación es básica, ya que su propósito principal es ampliar y profundizar el conjunto de saberes científicos existentes sobre la realidad. Su objeto de estudio está conformado por las teorías científicas, las cuales son examinadas con el fin de mejorar, precisar y enriquecer sus contenidos” (p.43). El presente estudio se realizó por medio de un de tipo básico, porque se buscó ampliar y profundizar los conocimientos de la teoría contable, referido a las unidades de estudio que es respecto al plan de gestión y cómo impacta en los recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Cachimayo- Cusco.

4.1.2. Nivel o alcance descriptivo

Hernández et al (2014), señalan que “Señalan que las investigaciones de tipo descriptivo tienen como propósito caracterizar y especificar las particularidades, rasgos y perfiles de personas, colectivos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos sometidos a estudio” (p.92). La presente investigación se realizó por medio de un alcance descriptivo ya que la investigación buscó describir el nivel de influencia del plan de gestión en la recaudación de recursos directamente recaudados.

4.1.3. Método deductivo

Hernández et al (2014), “El método deductivo se define como un proceso de razonamiento lógico que parte de principios o afirmaciones generales para llegar a conclusiones específicas. Este enfoque permite derivar explicaciones particulares a partir de conocimientos universales previamente establecidos” (Pág. 90). “En la presente investigación se utilizó el método deductivo porque se partió de hechos generales para llegar a explicaciones específicas, que fueron útiles para llegar a las conclusiones que se plantean en la investigación”

4.1.4. Enfoque cuantitativo

Hernández et al (2014), “Se indica que el enfoque cuantitativo corresponde a aquel en el que el investigador emplea determinados diseños metodológicos con el propósito de comprobar la validez de las hipótesis planteadas en un contexto específico o bien, para proporcionar evidencias que respalden determinados postulados o directrices teóricas” (p.128). Para realizar el estudio de investigación se tomó en cuenta el enfoque cuantitativo porque los resultados adquiridos mediante la recolección de datos serán medidos mediante métodos estadísticos en cual se utilizó para contrastar las hipótesis planteadas en el estudio.

4.1.5. Diseño de investigación

4.1.5.1. Diseño no experimental

Hernández et al (2014), “El diseño no experimental se caracteriza por ser un tipo de investigación en la que no se interviene ni se manipulan de manera intencionada las variables. En otras palabras, se limita a observar los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, sin provocar cambios en las variables independientes, con el propósito de analizar sus relaciones o efectos sobre otras variables” (p.154). En la presente investigación se utilizó el diseño no experimental ya que durante el estudio sólo se observó y describió el plan de

gestión y los recursos directamente recaudados sin ser manipuladas ni alteradas de alguna forma.

4.2.5.2 Diseño transversal

Hernández et al (2014), “Se destacan los diseños de investigación de tipo transversal o transaccional, en los cuales la recopilación de información se realiza una sola vez, dentro de un momento y periodo determinado” (p.154). En la presente investigación se empleó un diseño de tipo transversal, dado que la obtención de datos relacionados con el plan de gestión y los recursos de recaudación directa se efectuó en un solo periodo de tiempo, correspondiente al año 2018.

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.2 Ámbito temporal

Para realizar trabajo se tomó en consideración la información suministrada por la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco del periodo 2024.

4.2.1 Ámbito espacial

Para realizar el estudio se consideró información obtenida de la información de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Hernández et al (2014), “Es el conjunto de todos los elementos que comparten características determinadas. Al respecto, se señala que, una vez establecida la unidad de análisis, se procede a delimitar la población objeto de estudio, con el propósito de que los resultados obtenidos puedan ser extrapolados o generalizados” (p.174). La presente investigación tuvo como población a los empleados de la Municipalidad Distrital de

Cachimayo – Cusco. Dichos colaboradores, considerados como parte del grupo poblacional, se distinguen por compartir características semejantes, lo que permitió recopilar información veraz, coherente y representativa de las unidades de análisis. Así mismo se tomó en cuenta como parte de población los reportes de los recursos directamente recaudados.

4.3.2. Muestra

Hernández et al (2014), “La muestra constituye un segmento específico del conjunto poblacional de interés, sobre el cual se realizará la recopilación de información. Este grupo debe definirse y delimitarse con exactitud de forma previa, garantizando que sea representativo del total de la población estudiada” (p.174). Para el desarrollo de la presente investigación se seleccionó una muestra conformada por un subgrupo representativo de la población, el cual comparte características y similitudes que permitieron recabar la información necesaria para el estudio. La muestra estuvo integrada por 40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cachimayo – Cusco, quienes mantienen una vinculación directa con el área analizada y poseen conocimientos pertinentes sobre la temática investigada. Asimismo, se consideraron como parte de la población los informes correspondientes a los recursos directamente recaudados durante el año 2024.

4.3.3. Muestreo

Hernández et al (2014), “El muestreo cualitativo se caracteriza por ser intencionado, ya que las decisiones iniciales para determinar la muestra surgen desde el planteamiento del estudio y al momento de definir el entorno donde se prevé identificar los casos relevantes para la investigación” (p.174). Para el desarrollo del estudio se consideró el muestreo no probabilístico es decir la muestra fue hallada de forma convencional e intencional es decir que no se tuvo la necesidad de que se utilice una formula estadística.

4.4. Instrumentos

4.4.1. Técnica

Hernández et al (2014), “Las técnicas constituyen los medios o procedimientos de los que dispone el investigador para desarrollar su labor. Estas requieren de instrumentos o herramientas que posibiliten su adecuada aplicación y ejecución” (p.217). Para el trabajo de investigación la técnica que se utilizó fue la encuesta en cual estuvo dirigido a los 40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco. Por otra parte, también se hará uso del análisis documental.

4.4.2. Instrumentos

Hernández et al (2014), “En la presente investigación se cuenta con diversos instrumentos de medición destinados a evaluar las variables de estudio, y en determinados casos, se integran distintas técnicas de obtención de información para enriquecer el proceso de recolección de datos” (p.217). Para la investigación, se empleó un cuestionario como instrumento principal, el cual contenía una serie de preguntas dirigidas a los 40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco. Además, se diseñó una ficha guía de análisis documental con el propósito de recopilar información relevante para el estudio.

4.5. Procedimientos

Para llevar a cabo esta investigación, inicialmente se recopiló información a través de encuestas dirigidas a los participantes y del análisis documental de fuentes relevantes. Una vez obtenidos los datos, estos fueron organizados y procesados utilizando el software estadístico SPSS y Excel, lo que permitió realizar un tratamiento riguroso de la información. Posteriormente, con los resultados obtenidos, se procedió a contrastar la hipótesis planteada y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del estudio. Este enfoque metodológico permitió obtener conclusiones fundamentadas y aportar información valiosa para el área de

estudio.

4.6. Análisis de datos

La información que se recopiló de los colaboradores se procesó en el Spss-27 donde los resultados se dividieron de la siguiente manera:

1. Resultados de confiabilidad donde se vio la fiabilidad de cada variable de acuerdo a las respuestas dadas por los colaboradores.
2. Seguidamente se realizó el análisis de los resultados por objetivos donde se utilizó los baremos para verificar el cumplimiento de los mismo.
3. Seguidamente se realizó el análisis de los resultados para la corroboración del as hipótesis planteados para lo cual se consideró la prueba de normalidad, las tablas cruzadas y la prueba de Tau_b de Kendall.
4. Finalmente se realizó el análisis de los resultados que se obtuvieron por cada interrogante planteada.

Una vez que se realizó el análisis de los resultados se procedió a realizar la discusión de los mismos para que posteriormente se realice las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

4.7. Consideraciones éticas

El actual estudio tiene como consideraciones éticas la confidencialidad y discreción de la información obtenida de los trabajadores de la entidad, asimismo, se cumple con todos los lineamientos de investigación establecidos por la universidad de la misma manera las que están acorde a las normas APA, por otro lado en el trabajo se cumplió con respetar la autoría de la información bibliográfica es por ende que se realizó la referencia a todos los autores con sus respectivas aportaciones que ayudaron con estudio, evitando así cualquier molestia o inconveniente con las informaciones y datos recurridas.

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados de confiabilidad

5.1.1. Estadística de fiabilidad – Plan de gestión

Tabla 1:

Estadística de fiabilidad – Plan de gestión

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.911	0.920	10

Nota: La tabla representa la estadística de fiabilidad – Plan de gestión

Tabla 2:

Estadística del total de elementos - Plan de gestión

Ítems	Alfa de Cronbach
¿Los recursos económicos que posee la entidad para efectuar la recaudación tributaria es?	0.896
¿Los recursos financieros que posee la entidad para efectuar la recaudación tributaria es?	0.898
¿Los recursos humanos que cuenta la entidad para efectuar la recaudación tributaria es?	0.911
¿El procedimiento para efectuar la programación enfocada a la recaudación tributaria es?	0.896
¿El procedimiento para determinar la calendarización enfocada a la recaudación tributaria es?	0.923
¿Las estrategias utilizadas para efectuar la recaudación tributaria es?	0.900
¿El procedimiento de verificación de los ingresos recaudados es?	0.890
¿El procedimiento para determinar los costos administrativos es?	0.889
¿El proceso para la actualización de los cotos por servicios administrativos es?	0.916
¿El procedimiento para efectuar la evaluación de los ingresos recaudados por la entidad es?	0.898

Nota: La tabla representa la estadística total de elementos – Plan de gestión

Interpretación

Conforme a los resultados mostrados en la tabla, se evidencia que la confiabilidad del instrumento asociado al plan de gestión alcanzó un valor de 0.911, lo que indica que la información obtenida posee un alto grado de consistencia y es válida para su aplicación en el análisis correspondiente.

5.1.2. Estadística de fiabilidad – Recaudación de los RDR

Tabla 3:

Estadística de fiabilidad – Recaudación de los RDR

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.922	0.923	10

Nota: La tabla representa la estadística de fiabilidad – Recaudación de los RDR

Tabla 4:

Estadística del total de elementos - Recaudación de los RDR

Ítems	Alfa de Cronbach
¿El procedimiento para fomentar la recaudación por concepto de registro civil es?	0.922
¿El procedimiento para verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción es?	0.912
¿El procedimiento para verificar la recaudación por concepto de licencias de funcionamiento es?	0.912
¿El procedimiento para fomentar la recaudación por concepto de certificaciones domiciliarias es?	0.908
¿En su opinión la demanda para efectuar el alquiler de locales municipales es?	0.906
¿En su opinión la demanda para efectuar el alquiler vehículos y maquinarias es?	0.920
¿El procedimiento para fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública es?	0.909
¿El procedimiento para fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana es?	0.914
¿El procedimiento para fomentar la recaudación por las rentas de propiedad es?	0.922
¿El procedimiento para determinar las multas y sanciones es?	0.914

Nota: La tabla representa la estadística total de elementos – Recaudación de los RDR

Interpretación

De acuerdo a lo presentado en la tabla se puede determinar que la fiabilidad respecto a la recaudación de los RDR fue de 0.922 por lo que los datos que se obtuvieron son confiables para poder ser aplicados.

5.2. Resultados del cumplimiento de los objetivos

Para la recolección de datos, se aplicó un cuestionario diseñado para medir las variables de estudio mediante una escala Likert de tipo ordinal. Dicha escala estuvo conformada por cinco categorías: 1 = Muy Malo, 2 = Malo, 3 = Regular, 4 = Bueno y 5 =

Muy Bueno, lo que permitió obtener información detallada y objetiva sobre las percepciones de los encuestados.

Sin embargo, con el propósito de mejorar la calidad y coherencia del análisis, se llevó a cabo un proceso de baremación de los resultados. Este procedimiento permitió recategorizar la escala en tres niveles más generales: 1 = Malo, 2 = Regular y 3 = Bueno. Esta reestructuración facilitó un análisis más claro, preciso y homogéneo de las variables y dimensiones del estudio, garantizando así una interpretación más consistente y una mejor comparación de los datos obtenidos.

5.2.1. Análisis del objetivo general

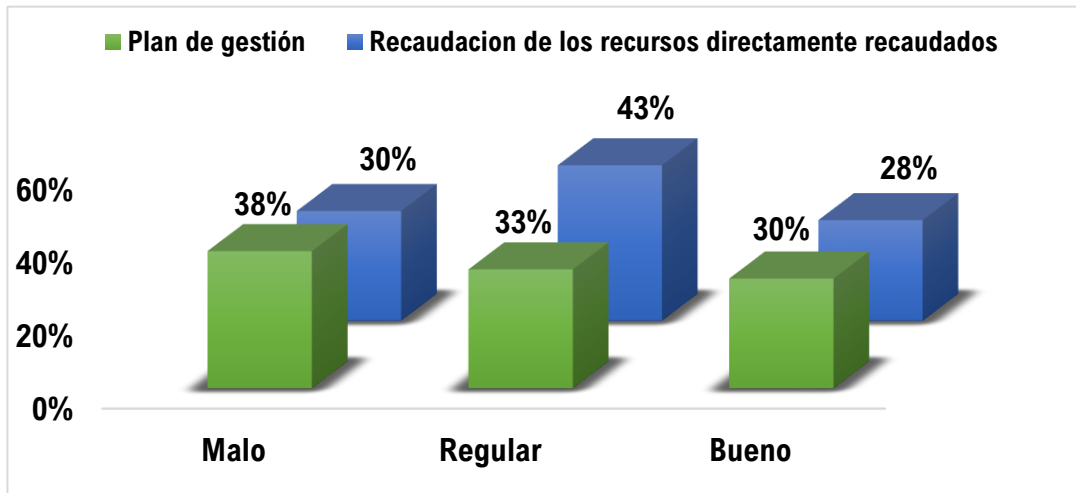
Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Tabla 5:

Análisis del objetivo general

Baremos			Plan de gestión		Recaudación de los RDR	
Plan de gestión	Recaudación de los RDR	Niveles	fi	hi%	fi	hi%
27 – 29	20 – 26	Malo	15	38%	12	30%
30 – 39	27 – 36	Regular	13	33%	17	43%
40 – 48	37 – 48	Bueno	12	30%	11	28%
Total			40	100%	40	100%

Nota: La tabla representa el análisis del objetivo general

Figura 1:*Análisis del objetivo general*

Nota la figura representa el análisis del objetivo general

Interpretación

Para el cumplimiento del objetivo general se tomó en consideración los datos obtenidos en el cuestionario donde se sintetizaron en la tabla de baremos respecto al plan de gestión el 38% señala que es malo, el 33% señala que es regular y el 30% menciona que es bueno; por otro lado, respecto a la recaudación de los recursos directamente recaudados el 30% señala que es malo, el 43% señala que es regular y el 28% menciona que es bueno, en tal sentido se puede determinar que: el 71% de los encuestados señala que el plan de gestión en la entidad va de regular a malo, así también el 73% de los encuestados señala que la recaudación de los recursos directamente recaudados obtenido por la entidad va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que en tal sentido se puede precisar que el plan de gestión es un mecanismo o estrategia que realiza la entidad para alcanzar sus objetivos institucionales el cual lo realizará en base a una buena planificación, ejecución y control de la acciones que se realiza en la entidad para así obtener una adecuada recaudación de los recursos directamente recaudados que son ingresos generados y administrados por la entidad que son los ingresos por derechos y tasas, así como por la venta de servicios y otros ingresos que se obtengan.

5.2.2. Análisis del objetivo específico 01

Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de los derechos y tasas administrativas de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Tabla 6:

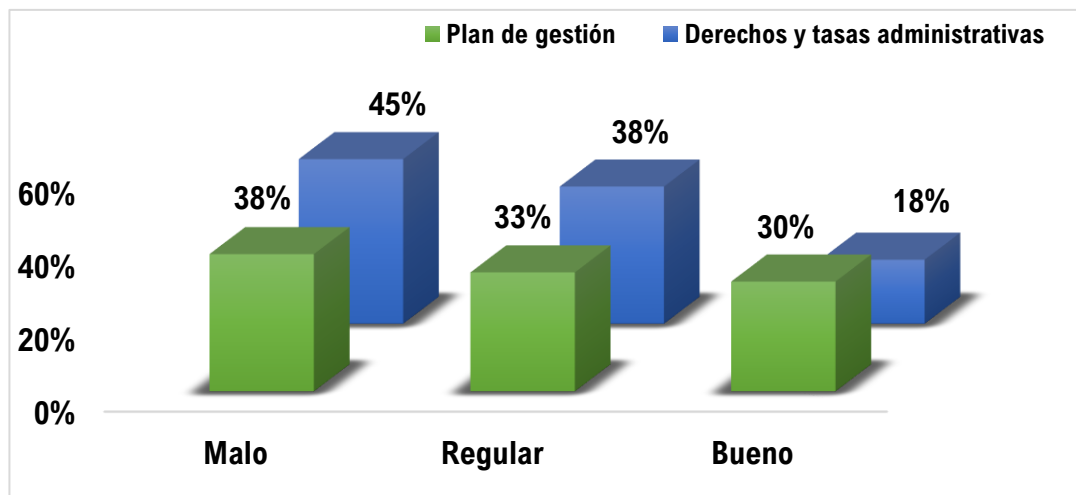
Análisis del objetivo específico 01

Baremos			Plan de gestión		Derechos y tasas administrativas	
Plan de gestión	Derechos y tasas administrativas	Niveles	fi	hi%	fi	hi%
27 – 29	5 – 8	Malo	15	38%	18	45%
30 – 39	9 – 12	Regular	13	33%	15	38%
40 – 48	13 – 15	Bueno	12	30%	7	18%
Total			40	100%	40	100%

Nota: La tabla representa el análisis del objetivo específico 01

Figura 2:

Análisis del objetivo específico 01



Nota: La figura representa el análisis del objetivo específico 01

Interpretación

Para el cumplimiento del primer objetivo específico, se consideraron los datos obtenidos a través del cuestionario aplicado, cuyos resultados fueron sintetizados en la tabla de baremos. En relación con el plan de gestión, el 38% de los participantes lo calificó como

deficiente, el 33% como regular y el 30% como adecuado. Por otro lado, respecto a la recaudación de los derechos y tasas administrativas, el 45% de los encuestados la evaluó como insatisfactoria, el 38% como regular y el 18% la consideró favorable. En consecuencia, se puede inferir que el 71% de los participantes manifiesta que el plan de gestión en la entidad va de regular a malo, así también el 83% de los encuestados señala que la recaudación por los derechos y tasas administrativas obtenido por la entidad va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que es importante que la entidad cuente con un buen plan de gestión esto con la finalidad de que se pueda obtener incrementar los ingresos por la recaudación de los derechos y tasas administrativas el cual está relacionado con la recaudación por el registro civil, la licencia de construcción y de funcionamiento.

5.2.3. Análisis del objetivo específico 02

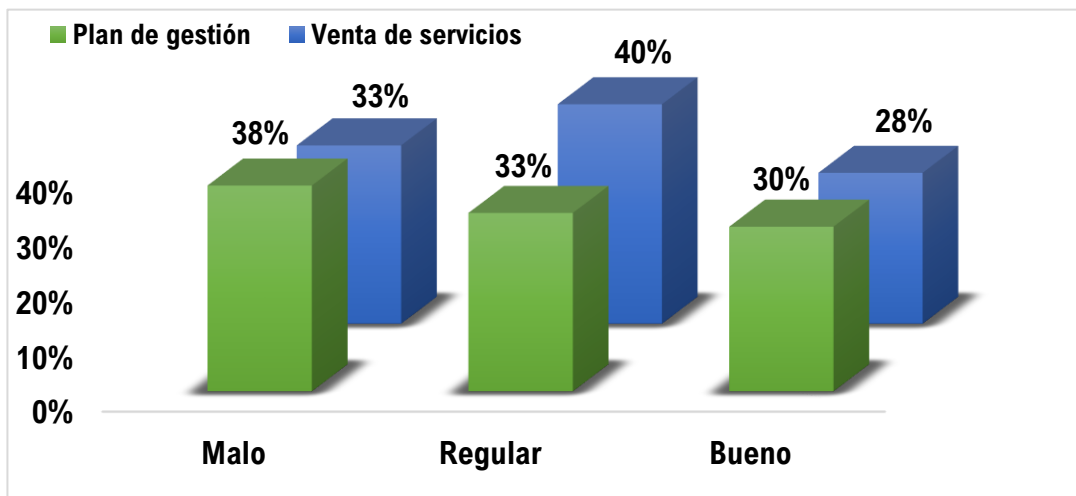
Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación por concepto de ventas de servicios de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Tabla 7:

Análisis del objetivo específico 02

Baremos		Niveles	Plan de gestión		Venta de servicios	
Plan de gestión	Venta de servicios		fi	hi%	fi	hi%
27 – 29	6 – 7	Malo	15	38%	13	33%
30 – 39	8 – 11	Regular	13	33%	16	40%
40 – 48	12 – 15	Bueno	12	30%	11	28%
Total			40	100%	40	100%

Nota: La tabla representa el análisis del objetivo específico 02

Figura 3:*Análisis del objetivo específico 02*

Nota: La figura representa el análisis del objetivo específico 02

Interpretación

Para el cumplimiento del objetivo específico 02 se tomó en consideración los datos obtenidos en el cuestionario donde se sintetizaron en la tabla de baremos respecto al plan de gestión el 38% Indica que el 33% lo considera deficiente, el 33% lo califica como regular y el 30% opina que es favorable; por otro lado, en relación con la recaudación por la prestación de servicios, el 33% la evalúa como deficiente, el 40% como aceptable y el 28% como buena. En este sentido, se puede inferir que el 71% de los participantes percibe que el plan de gestión de la entidad se encuentra entre un nivel regular y deficiente; asimismo, el 73% de los encuestados manifiesta que la recaudación por la venta de servicios obtenido por la entidad va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que en tal sentido se puede precisar que es importante que la entidad cuente con un buen plan de gestión esto con la finalidad de que se pueda obtener incrementar los ingresos por la recaudación de la venta de servicios el cual está relacionado con la recaudación por las certificaciones domiciliarias, por el alquiler de locales, vehículos y maquinarias municipales.

5.2.4. Análisis del objetivo específico 03

Describir el impacto del plan de gestión en la recaudación de otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Tabla 8:

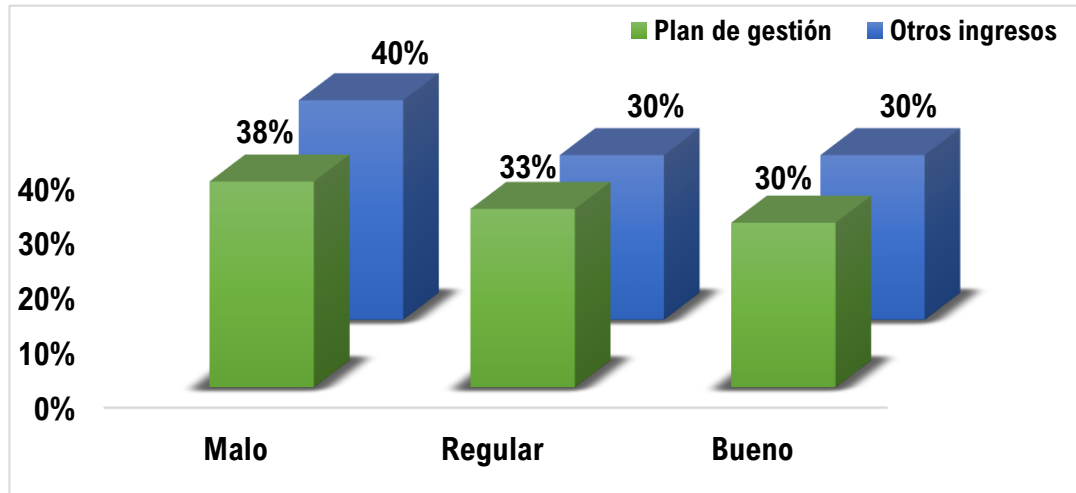
Análisis del objetivo específico 03

Plan de gestión	Baremos		Plan de gestión		Otros ingresos	
	Otros ingresos	Niveles	fi	hi%	fi	hi%
27 – 29	8 – 11	Malo	15	38%	16	40%
30 – 39	12 – 15	Regular	13	33%	12	30%
40 – 48	16 – 20	Bueno	12	30%	12	30%
Total			40	100%	40	100%

Nota: La tabla representa el análisis del objetivo específico 03

Figura 4:

Análisis del objetivo específico 03



Nota: La figura representa el análisis del objetivo específico 03

Interpretación

Para el cumplimiento del objetivo específico 03 se tomó en consideración los datos obtenidos en el cuestionario donde se sintetizaron en la tabla de baremos respecto al plan de gestión el 38% indica que el 33% considera que es deficiente, el 33% lo califica como regular y el 30% opina que es favorable. En cuanto a la recaudación de otros ingresos, el 40% la

percibe como deficiente, el 30% la evalúa como regular y otro 30% la considera adecuada. En este sentido, se puede inferir que el 71% de los participantes percibe que el plan de gestión de la entidad se encuentra entre un nivel regular y deficiente; de igual manera, el 70% de los encuestados manifiesta que la recaudación de otros ingresos obtenido por la entidad va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que en tal sentido se puede precisar que es importante que la entidad cuente con un buen plan de gestión esto con la finalidad de que se pueda obtener incrementar los ingresos por la recaudación de otros ingresos que están relacionados con la recaudación por el servicio de limpieza pública, seguridad ciudadana por las rentas de propiedad, así como las multas y sanciones en el que puedan incurrir los contribuyentes.

5.3. Resultados del análisis documental

Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados

Tabla 9:

RDR – Derechos y tasas administrativas – Registros y licencias

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
Mes		2024	
Derechos y tasas administrativas: Registros y licencias	Trimestre 01	Enero	S/ 15.00
		Febrero	S/ 60.00
		Marzo	S/ 593.00
	Trimestre 02	Abril	S/ 45.00
		Mayo	S/ 471.00
		Junio	S/ 621.00
	Trimestre 03	Julio	S/ 823.00
		Agosto	S/ 281.00
		Setiembre	S/ 889.00
		Octubre	S/ 433.00
	Trimestre 04	Noviembre	S/ 539.00
		Diciembre	S/ 187.00

Nota: La tabla representa el RDR – Derechos y tasas administrativas – Registros y licencias

Interpretación

La recaudación por concepto de derechos y tasas administrativas – registros y licencias durante el año 2024 evidencia marcadas fluctuaciones a lo largo del período analizado, reflejando un comportamiento no uniforme de los ingresos. En el primer trimestre, enero presenta el menor monto del año (S/ 15.00), seguido de un ligero incremento en febrero (S/ 60.00) y un repunte considerable en marzo (S/ 593.00). Este aumento podría estar vinculado con la renovación anual de registros y licencias, trámites que suelen concentrarse en los primeros meses del año. En el segundo trimestre, la recaudación muestra una mayor estabilidad respecto al anterior. Abril experimenta una leve disminución (S/ 45.00), pero en mayo y junio se observa una tendencia ascendente, alcanzando en este último mes S/ 621.00, lo que podría asociarse a procesos de regularización administrativa.

El tercer trimestre concentra los valores más altos de todo el año. Julio registra S/ 823.00, agosto desciende a S/ 281.00 y setiembre alcanza el pico máximo con S/ 889.00. Este comportamiento podría responder a disposiciones normativas o vencimientos de licencias que incrementan la demanda de trámites en este período. En el cuarto trimestre, la tendencia vuelve a la baja. Octubre reporta S/ 433.00, noviembre sube a S/ 539.00, pero diciembre culmina con una disminución significativa a S/ 187.00, posiblemente por la reducción de actividades administrativas y menor gestión de trámites al cierre del año.

En síntesis, la recaudación por derechos y tasas administrativas durante 2024 muestra un patrón fluctuante, con puntos críticos de incremento en marzo, junio y setiembre, siendo este último el de mayor ingreso. Estos movimientos parecen responder a factores estacionales, exigencias normativas y dinámicas administrativas que condicionan la gestión de registros y licencias a lo largo del año.

Tabla 10:*RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos generales*

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Derechos y tasas administrativas: Otros derechos administrativos generales	Trimestre 01	Enero	S/ 1,025.00
		Febrero	S/ 926.00
		Marzo	S/ 1,739.00
	Trimestre 02	Abril	S/ 1,603.00
		Mayo	S/ 1,334.00
		Junio	S/ 1,399.00
	Trimestre 03	Julio	S/ 1,506.00
		Agosto	S/ 1,193.00
		Setiembre	S/ 1,155.00
		Octubre	S/ 947.00
	Trimestre 04	Noviembre	S/ 1,495.00
		Diciembre	S/ 1,982.00

Nota: La tabla representa el RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos generales

Interpretación

La recaudación por concepto de otros derechos administrativos generales durante el año 2024 presenta un comportamiento fluctuante, con variaciones notorias entre meses y trimestres. En el primer trimestre, enero inicia con S/ 1,025.00, cifra que disminuye ligeramente en febrero (S/ 926.00), para luego registrar un incremento significativo en marzo, alcanzando S/ 1,739.00. Este aumento podría estar vinculado a pagos administrativos que suelen concentrarse en los primeros meses del año. En el segundo trimestre, los ingresos se mantienen en niveles relativamente altos y estables. Abril reporta S/ 1,603.00, seguido de una disminución en mayo (S/ 1,334.00) y una recuperación en junio (S/ 1,399.00), lo que evidencia una demanda sostenida de trámites administrativos en este período.

El tercer trimestre refleja una tendencia descendente en comparación con el anterior. Julio alcanza S/ 1,506.00, pero en agosto (S/ 1,193.00) y septiembre (S/ 1,155.00) se registran descensos progresivos, lo que podría asociarse a una menor exigencia de gestiones

administrativas en estos meses. En el cuarto trimestre, la recaudación experimenta variaciones marcadas. Octubre presenta uno de los valores más bajos del año (S/ 947.00), seguido de una recuperación en noviembre (S/ 1,495.00) y un incremento significativo en diciembre, que alcanza S/ 1,982.00, la cifra más alta del año. Este repunte final podría responder a regulaciones, vencimientos de obligaciones o cierres de procesos administrativos.

En síntesis, la recaudación por otros derechos administrativos generales en 2018 muestra picos relevantes en marzo, abril, julio, noviembre y diciembre, con este último como el mes de mayor ingreso. Las fluctuaciones observadas parecen estar influenciadas por factores normativos, ciclos administrativos y la necesidad de regularizar pagos hacia el final del ejercicio fiscal.

Tabla 11:

RDR – Derechos y tasas administrativas – Derechos administrativos de vivienda y construcción

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Derechos y tasas administrativas: Derechos administrativos de vivienda y construcción	Trimestre 01	Enero	S/ -
		Febrero	S/ -
		Marzo	S/ -
	Trimestre 02	Abril	S/ -
		Mayo	S/ -
		Junio	S/ -
	Trimestre 03	Julio	S/ -
		Agosto	S/ -
		Setiembre	S/ -
		Octubre	S/ -
	Trimestre 04	Noviembre	S/ -
		Diciembre	S/ -

Nota: La tabla representa el RDR – Derechos y tasas administrativas – Derechos administrativos de vivienda y construcción

Interpretación

La recaudación por concepto de derechos administrativos de vivienda y construcción durante el año 2024 fue nula en todos los meses y trimestres, lo que evidencia la ausencia total de ingresos en esta categoría a lo largo del período. Este resultado podría explicarse por la inexistencia de trámites relacionados con licencias de construcción, habilitaciones urbanas u otros procedimientos vinculados al sector, la falta de tarifas establecidas por la normativa vigente, o la suspensión e inoperatividad de los procesos administrativos debido a baja demanda, cambios regulatorios o reorganización institucional. En conjunto, esta situación refleja que, durante 2024, no se ejecutaron gestiones que generaran recaudación por este concepto, lo que amerita una revisión para determinar si se trató de una coyuntura temporal, una política institucional específica o un vacío normativo que limitó su aplicación.

Tabla 12:

RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos de vivienda y construcción

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Derechos y tasas administrativas: Otros Derechos administrativos de vivienda y construcción	Trimestre 01	Enero	S/ 381.00
		Febrero	S/ 4,007.00
		Marzo	S/ 13,043.00
	Trimestre 02	Abril	S/ 891.00
		Mayo	S/ 2,270.00
		Junio	S/ 1,968.00
	Trimestre 03	Julio	S/ 36,704.00
		Agosto	S/ 1,050.00
		Setiembre	S/ 727.00
		Octubre	S/ 3,636.00
	Trimestre 04	Noviembre	S/ -631.00
		Diciembre	S/ 125,721.00

Nota: La tabla representa el RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos de vivienda y construcción

Interpretación

La recaudación por otros derechos administrativos de vivienda y construcción en el año 2024 presentó una notable variabilidad, caracterizada por meses con ingresos reducidos y otros con incrementos excepcionales, lo que evidencia un patrón marcadamente irregular. Durante el primer trimestre, enero inició con un monto bajo de S/ 381.00, seguido de un incremento importante en febrero (S/ 4,007.00) y un repunte aún mayor en marzo (S/ 13,043.00). Este comportamiento podría asociarse al aumento en la tramitación de permisos, licencias o procesos de regularización de documentos propios del sector, los cuales suelen concentrarse en determinados periodos del año. En el segundo trimestre, los ingresos mostraron una tendencia de altibajos moderados. Abril registró una caída significativa a S/ 891.00, mientras que mayo presentó una recuperación a S/ 2,270.00 y junio alcanzó S/ 1,968.00. Estas cifras reflejan una demanda de trámites administrativos no constante, posiblemente influida por las necesidades puntuales de los ciudadanos, la programación de obras privadas y los plazos establecidos por normativas específicas.

El tercer trimestre se distinguió por la presencia de un pico excepcional en julio, que registró S/ 36,704.00, constituyendo el segundo valor más alto del año. Sin embargo, esta cifra fue seguida de caídas abruptas en agosto (S/ 1,050.00) y septiembre (S/ 727.00). Esta dinámica sugiere la influencia de proyectos o procesos particulares que generan un incremento temporal en la recaudación y que, una vez concluidos, reducen drásticamente el flujo de ingresos. El cuarto trimestre mostró los valores más extremos del período. Octubre reportó S/ 3,636.00, mientras que noviembre presentó un valor negativo (-S/ 631.00), lo que puede explicarse por devoluciones, compensaciones o ajustes administrativos derivados de trámites previos. Finalmente, diciembre alcanzó el pico máximo del año con S/ 125,721.00, probablemente como resultado de regularizaciones pendientes, cierre de gestiones administrativas y ejecución de proyectos antes del término del ejercicio fiscal.

En síntesis, el comportamiento de la recaudación por otros derechos administrativos de vivienda y construcción en 2024 estuvo marcado por fluctuaciones significativas, con picos relevantes en marzo, julio y diciembre. La irregularidad observada sugiere una fuerte dependencia de factores coyunturales como la ejecución de obras específicas, la aplicación de disposiciones normativas y la demanda concentrada de procesos de regularización en determinados momentos del año. Este patrón evidencia que la generación de ingresos en esta categoría no sigue un flujo constante, sino que responde a eventos puntuales y de carácter administrativo o regulatorio.

Tabla 13:

RDR – Derechos y tasas administrativas – Derechos administrativos de industria y comercio – Licencias de funcionamiento y otros

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Derechos y tasas administrativas: Derechos administrativos de industria y comercio	Trimestre 01	Enero	S/ -
		Febrero	S/ -
		Marzo	S/ -
	Trimestre 02	Abril	S/ -
		Mayo	S/ -
		Junio	S/ -
	Trimestre 03	Julio	S/ -
		Agosto	S/ -
		Setiembre	S/ -
		Octubre	S/ -
	Trimestre 04	Noviembre	S/ -
		Diciembre	S/ -

Nota: La tabla representa el RDR – Derechos y tasas administrativas – Derechos administrativos de industria y comercio – Licencias de funcionamiento y otros

Interpretación

La recaudación por concepto de derechos administrativos de industria y comercio – licencias de funcionamiento y otros durante el año 2024 fue nula en todos los meses y trimestres, lo que evidencia la ausencia total de ingresos en esta categoría a lo largo del

período. Este resultado podría deberse a la inexistencia de nuevos trámites o renovaciones de licencias, a la aplicación de exoneraciones o suspensiones temporales del cobro como parte de políticas de incentivo a la formalización, a deficiencias en la gestión municipal que hayan limitado la ejecución de los procedimientos administrativos, o a cambios normativos que derivaron estos ingresos hacia otras fuentes de recaudación. En consecuencia, la falta de recaudación sugiere que no se realizaron gestiones vinculadas a este concepto durante el año analizado, por lo que resulta necesario evaluar si la causa radica en la baja demanda, en disposiciones regulatorias o en problemas de gestión que hayan afectado el flujo de ingresos.

Tabla 14:

RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos – Formularios

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Derechos y tasas administrativas: Derechos administrativos de industria y comercio	Trimestre 01	Enero	S/ 61.00
		Febrero	S/ 89.00
		Marzo	S/ 52.00
	Trimestre 02	Abril	S/ 55.00
		Mayo	S/ 30.00
		Junio	S/ 51.00
	Trimestre 03	Julio	S/ 45.00
		Agosto	S/ 60.00
		Setiembre	S/ 34.00
		Octubre	S/ 59.00
	Trimestre 04	Noviembre	S/ 39.00
		Diciembre	S/ -

Nota: La tabla representa el RDR – Derechos y tasas administrativas – Otros derechos administrativos – Formularios

Interpretación

La recaudación por concepto de otros derechos administrativos – formularios durante el año 2024 se caracterizó por ingresos bajos y fluctuantes, sin una tendencia sostenida de crecimiento o disminución a lo largo del período. Este comportamiento revela que la demanda

de formularios fue inestable y probablemente dependió de necesidades administrativas puntuales. En el primer trimestre, enero inició con S/ 61.00, seguido de un aumento en febrero (S/ 89.00) y una disminución en marzo (S/ 52.00). Esta variación sugiere que los ingresos en esta categoría no están sujetos a un flujo constante, sino que responden a gestiones específicas que se realizan en momentos determinados.

El segundo trimestre mostró una reducción en comparación con el primero, alcanzando el punto más bajo en mayo con S/ 30.00, posiblemente por una menor actividad administrativa o una disminución en la demanda de trámites que requieran formularios. En junio, la recaudación se recuperó parcialmente con S/ 51.00, aunque sin igualar los niveles alcanzados en febrero. Durante el tercer trimestre, la irregularidad se mantuvo. Julio registró S/ 45.00, agosto presentó un incremento a S/ 60.00 y septiembre volvió a descender a S/ 34.00. Este comportamiento podría estar vinculado a factores estacionales en la gestión de trámites o a la programación interna de la administración municipal. En el cuarto trimestre, octubre (S/ 59.00) y noviembre (S/ 39.00) mantuvieron ingresos similares a los de trimestres previos. Sin embargo, en diciembre no se registró recaudación (S/ 0.00), lo que podría atribuirse a una baja demanda en la emisión de formularios debido al cierre del año fiscal o a modificaciones en los procedimientos administrativos. En síntesis, la recaudación por formularios durante el 2024 fue reducida y presentó variaciones mensuales que evidencian una dependencia directa de factores administrativos y coyunturales. Este patrón sugiere la necesidad de evaluar si la baja en los ingresos se debe a la disminución en la emisión de formularios, a cambios en la política de cobro o a ajustes en la gestión.

Tabla 15:*RDR – Ventas de servicios - Servicios de transporte y comunicaciones*

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos Ingreso por alquileres	Trimestre 01	Enero	S/ 300.00
		Febrero	S/ 170.00
		Marzo	S/ -
	Trimestre 02	Abril	S/ -
		Mayo	S/ -
		Junio	S/ -
	Trimestre 03	Julio	S/ 100.00
		Agosto	S/ -
		Setiembre	S/ -
		Octubre	S/ -
	Trimestre 04	Noviembre	S/ -
		Diciembre	S/ -

Nota: La tabla representa el RDR – Ventas de servicios - Servicios de transporte y comunicaciones

Interpretación

La recaudación por concepto de ventas de servicios en transporte y comunicaciones durante el año 2024 presentó ingresos muy limitados y de carácter discontinuo, reflejando una baja actividad en este rubro. Este comportamiento evidencia que la prestación de estos servicios no tuvo una continuidad sostenida y que su demanda fue mínima en la mayor parte del período analizado. En el primer trimestre, enero registró S/ 300.00 y febrero S/ 170.00, mientras que en marzo no se reportó recaudación (S/ 0.00). Esta disminución podría estar asociada a una reducción en la prestación del servicio, a una baja en la demanda o a cambios en la programación de actividades relacionadas con el transporte y las comunicaciones. Durante el segundo trimestre, la recaudación fue nula en todos los meses (S/ 0.00 en abril, mayo y junio), lo que indica una inactividad total en la generación de ingresos por este concepto. Esta ausencia de ingresos podría estar vinculada a la suspensión temporal del servicio, a la falta de eventos o actividades que lo requieran, o a deficiencias en su gestión

operativa.

En el tercer trimestre, solo en julio se registró un ingreso de S/ 100.00, mientras que en agosto y septiembre nuevamente se reportaron valores nulos (S/ 0.00). Este comportamiento intermitente refuerza la idea de que la prestación del servicio es esporádica y probablemente condicionada por demandas puntuales. El cuarto trimestre no reportó ingresos en ninguno de sus meses (S/ 0.00 en octubre, noviembre y diciembre), lo que confirma que la actividad en este rubro se mantuvo inactiva en la última parte del año. Esta situación podría deberse a la ausencia total de operaciones, a la no programación de servicios o a la falta de mecanismos que fomenten su uso.

En síntesis, la recaudación por ventas de servicios en transporte y comunicaciones en 2018 fue reducida e irregular, con ingresos únicamente en tres meses del año. Este patrón evidencia una baja rentabilidad del servicio y plantea la necesidad de evaluar su gestión para identificar oportunidades de optimización, establecer estrategias que promuevan su uso y garantizar una mayor continuidad en la prestación.

Tabla 16:*RDR – Ventas de servicios - Otros ingresos por prestación de servicios*

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos Otros ingresos por prestación de servicios	Trimestre 01	Enero	S/ -
		Febrero	S/ -
		Marzo	S/ -
	Trimestre 02	Abril	S/ -
		Mayo	S/ -
		Junio	S/ -
	Trimestre 03	Julio	S/ -
		Agosto	S/ -
		Setiembre	S/ -
		Octubre	S/ -
	Trimestre 04	Noviembre	S/ -
		Diciembre	S/ -

Nota: La tabla representa el RDR – Ventas de servicios - Otros ingresos por prestación de servicios

Interpretación

La recaudación por concepto de otros ingresos por prestación de servicios durante el año 2024 evidencia una inactividad absoluta en este rubro, ya que no se registró ingreso alguno en ninguno de los meses del año. En los cuatro trimestres, de enero a diciembre, el monto se mantuvo en S/0.00, lo que refleja la ausencia total de generación de recursos bajo este concepto. Esta situación podría atribuirse a la inexistencia de oferta en esta categoría de servicios, a una demanda nula o muy reducida, o a deficiencias en la gestión orientada a captar este tipo de ingresos. Ante este panorama, resulta necesario evaluar la pertinencia y viabilidad de mantener esta línea de servicios, así como explorar alternativas para su implementación o mejora, con el objetivo de optimizar los recursos directamente recaudados y potenciar la autosostenibilidad financiera de la entidad.

Tabla 17:*RDR – Otros Ingresos - Rentas de la propiedad financiera*

Recaudación por concepto de RDR			Periodos	
			Mes	2024
Otros Ingresos Rentas de la propiedad financiera	Trimestre 01	Enero	S/	9.00
		Febrero	S/	8.00
		Marzo	S/	10.00
	Trimestre 02	Abril	S/	10.00
		Mayo	S/	8.00
		Junio	S/	8.00
	Trimestre 03	Julio	S/	6.00
		Agosto	S/	7.00
		Setiembre	S/	8.00
	Trimestre 04	Octubre	S/	8.00
		Noviembre	S/	6.00
		Diciembre	S/	-

Nota: La tabla representa el RDR – Otros Ingresos - Rentas de la propiedad financiera

Interpretación

La recaudación por concepto de rentas de la propiedad financiera durante el año 2024 evidencia ingresos bajos y relativamente constantes, con montos que fluctuaron entre S/6.00 y S/10.00 en la mayoría de los meses. En el primer trimestre, los ingresos se ubicaron en S/9.00 en enero, S/8.00 en febrero y S/10.00 en marzo, mostrando ligeras variaciones sin incrementos significativos que reflejen un crecimiento sostenido. Esta estabilidad en cifras reducidas revela que la entidad no logró un desempeño destacado en esta fuente de ingresos desde el inicio del año. Durante el segundo trimestre, los valores recaudados se mantuvieron prácticamente estables, alcanzando S/10.00 en abril y S/8.00 tanto en mayo como en junio. Aunque no se evidenciaron caídas abruptas, el comportamiento uniforme de las cifras sugiere la ausencia de nuevas inversiones o acciones que generen un impulso en la rentabilidad de los activos financieros. La falta de dinamismo en esta etapa podría estar relacionada con una gestión conservadora o con limitaciones en el portafolio de inversiones.

En el tercer trimestre, la tendencia mostró una leve disminución, con S/6.00 en julio, S/7.00 en agosto y S/8.00 en septiembre. Esta ligera caída evidencia posibles factores externos o internos que redujeron la generación de rentas financieras. Finalmente, en el cuarto trimestre, los ingresos continuaron siendo bajos, con S/8.00 en octubre, S/6.00 en noviembre y la ausencia total de ingresos en diciembre. Este último dato resulta especialmente preocupante, ya que revela que en el cierre del año no se obtuvo rendimiento alguno por esta fuente. El comportamiento general de estos ingresos durante 2024 sugiere que la entidad percibió recursos limitados por concepto de rentas de la propiedad financiera, lo que podría responder a una baja rentabilidad de sus activos o a una gestión poco eficiente en este ámbito. Por ello, se hace necesario evaluar estrategias de inversión más diversificadas y efectivas, con el fin de optimizar el rendimiento de los recursos financieros y fortalecer su aporte a los ingresos institucionales.

Tabla 18:

RDR – Otros Ingresos - Ingresos diversos

Recaudación por concepto de RDR		Periodos	
		Mes	2024
Otros Ingresos Ingresos diversos	Trimestre 01	Enero	S/ -
		Febrero	S/ -
		Marzo	S/ -
	Trimestre 02	Abril	S/ -
		Mayo	S/ -
		Junio	S/ -
	Trimestre 03	Julio	S/ -
		Agosto	S/ -
		Setiembre	S/ -
	Trimestre 04	Octubre	S/ -
		Noviembre	S/ -
		Diciembre	S/ 6.00

Nota: La tabla representa el RDR – Otros Ingresos - Ingresos diversos

Interpretación

La recaudación por concepto de ingresos diversos durante el año 2024 fue prácticamente inexistente, registrándose únicamente S/ 6.00 en el mes de diciembre y sin reportarse ingresos en los demás meses, lo que evidencia la ausencia de fuentes significativas y estables en esta categoría. Este reducido monto podría corresponder a un ingreso esporádico, un hecho puntual o un ajuste contable de cierre de ejercicio, careciendo de impacto relevante en la recaudación anual. Para mejorar esta situación, resulta necesario que la entidad identifique y desarrolle nuevas fuentes de ingresos diversos que generen un flujo más constante, tales como la venta de bienes y activos en desuso, la captación de donaciones, la formalización de convenios interinstitucionales con beneficios económicos o el aprovechamiento de oportunidades para ingresos extraordinarios, fortaleciendo así la sostenibilidad financiera.

Tabla 19:*Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados periodos 2024*

Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados		Periodo	
		2024	
	Ingreso por alquileres	S/	570.00
Venta de servicios	Otros ingresos por prestación de servicios	S/	-
	Rentas de la propiedad financiera	S/	88.00
	Ingresos diversos	S/	6.00
	Registros y licencias	S/	4,957.00
	Otros derechos administrativos generales	S/	16,304.00
Derechos y tasas administrativas	Derechos administrativos de vivienda y construcción	S/	-
	Otros Derechos administrativos de vivienda y construcción	S/	189,767.00
	Derechos administrativos de industria y comercio Licencias de funcionamiento y otros	S/	-
	Derechos administrativos de industria y comercio - Formularios	S/	575.00
	TOTAL, DE LA RECAUDACIÓN POR RDR	S/	214,285.00

Nota: La tabla representa la Recaudación por concepto de RDR periodos 2018 (fuente portal de transparencia económica Perú-MEF)

Interpretación

En el año 2024, la recaudación total por concepto de Recursos Directamente Recaudados (RDR) ascendió a S/ 214,285.00, evidenciando una marcada concentración en determinadas categorías de ingresos. La categoría "Otros Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción" destacó de manera significativa al generar S/ 189,767.00, lo que representó aproximadamente el 88.6% del total recaudado, confirmando su papel como principal fuente de ingresos propios para la entidad. En segundo lugar, se ubicó la categoría "Otros Derechos Administrativos Generales", con una recaudación de S/ 16,304.00, equivalente al 7.6% del total, reflejando una contribución mucho menor pero aún relevante en comparación con otros rubros.

Por el contrario, se evidenció una recaudación reducida o nula en determinadas áreas. No se registraron ingresos en el rubro "Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción" (en su modalidad evaluativa), ni en "Licencias de Funcionamiento y Otros" vinculados al sector industria y comercio, así como tampoco en "Otros Ingresos por Prestación de Servicios". La categoría "Ingresos Diversos" mostró la menor captación, con apenas S/ 6.00, cifra que, aunque marginal, revela la existencia de segmentos con alto potencial de mejora en la gestión de cobro y control.

Asimismo, se percibieron ingresos menores provenientes de la renta de propiedad financiera, con S/ 88.00, y de Registros y Licencias, que generaron S/ 4,957.00 (equivalente al 2.3% del total). También se registraron S/ 570.00 por concepto de Venta de Servicios – Alquileres y S/ 575.00 por la venta de Formularios de Industria y Comercio, montos que, aunque modestos, representan líneas de ingresos que podrían optimizarse mediante estrategias de promoción y simplificación administrativa.

En síntesis, la estructura de recaudación de RDR en 2024 mostró una alta dependencia de los derechos administrativos vinculados a vivienda y construcción, dejando en evidencia una limitada diversificación de fuentes. Esta concentración implica riesgos para la sostenibilidad financiera de la entidad, por lo que se recomienda implementar acciones orientadas a ampliar la base de recaudación, fortalecer la gestión de cobro en rubros de bajo rendimiento y desarrollar mecanismos innovadores que permitan incrementar la captación de ingresos, garantizando así una mayor estabilidad y autonomía financiera en el mediano y largo plazo.

5.4. Resultados de las tablas y figuras de frecuencia

Ítem 01: Los recursos económicos que posee la entidad para efectuar la recaudación tributaria es:

Tabla 20:

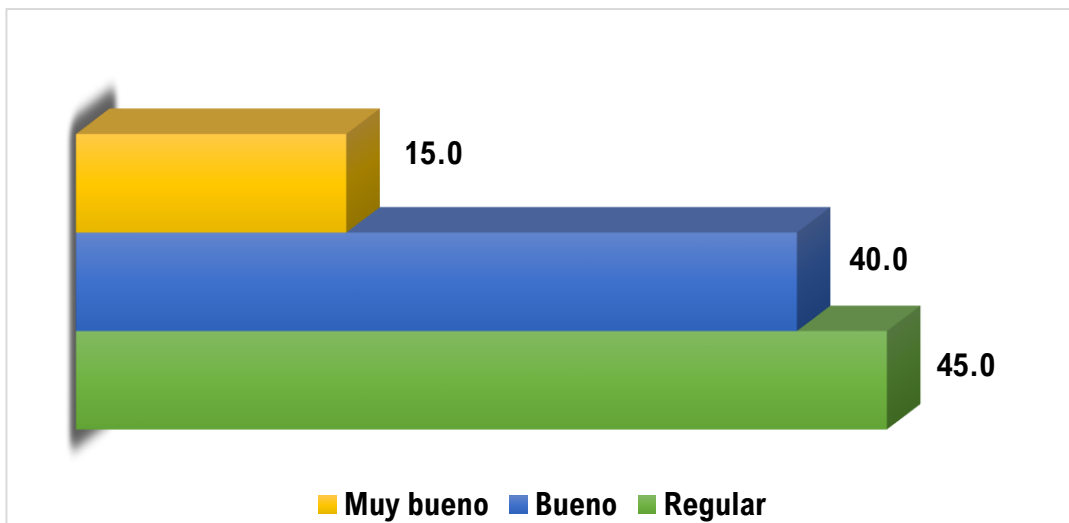
Recursos económicos para efectuar la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	18	45.0	45.0
Bueno	16	40.0	85.0
Muy bueno	6	15.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa los recursos económicos para efectuar la recaudación tributaria

Figura 5:

Recursos económicos para efectuar la recaudación tributaria



Nota: La figura representa los recursos económicos para efectuar la recaudación tributaria

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 01 de la siguiente manera: el 45% señala que es regular, el 40% señala que es bueno y el 15% señala que es muy bueno.

Ítem 02: Los recursos financieros que posee la entidad para efectuar la recaudación tributaria es:

Tabla 21:

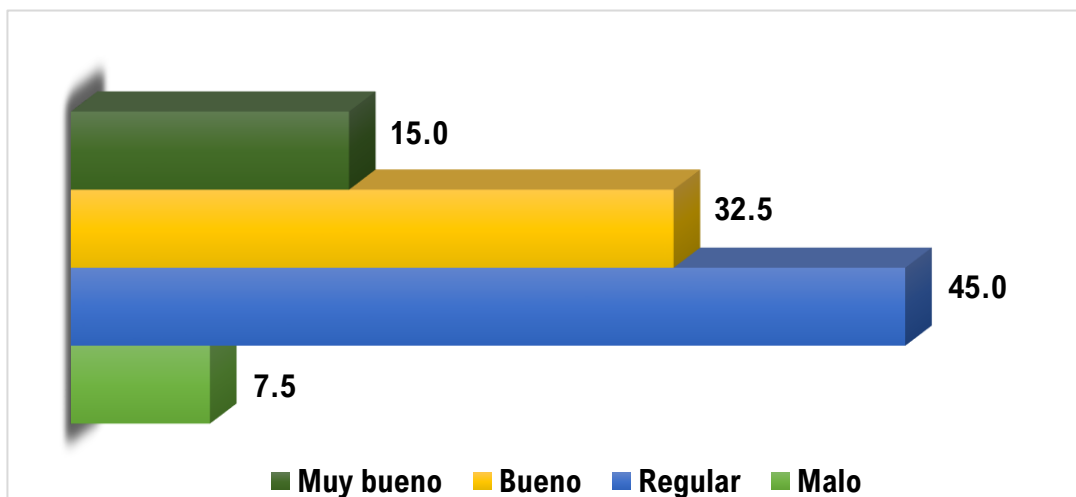
Recursos financieros para efectuar la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	3	7.5	7.5
Regular	18	45.0	52.5
Bueno	13	32.5	85.0
Muy bueno	6	15.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa los recursos financieros para efectuar la recaudación tributaria

Figura 6:

Recursos financieros para efectuar la recaudación tributaria



Nota: La figura representa los recursos financieros para efectuar la recaudación tributaria

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 02 de la siguiente manera: el 7.5% señala que es malo, el 45% señala que es regular, el 32.5% señala que es bueno y el 15% señala que es muy bueno.

Ítem 03: Los recursos humanos que cuenta la entidad para efectuar la recaudación tributaria es:

Tabla 22:

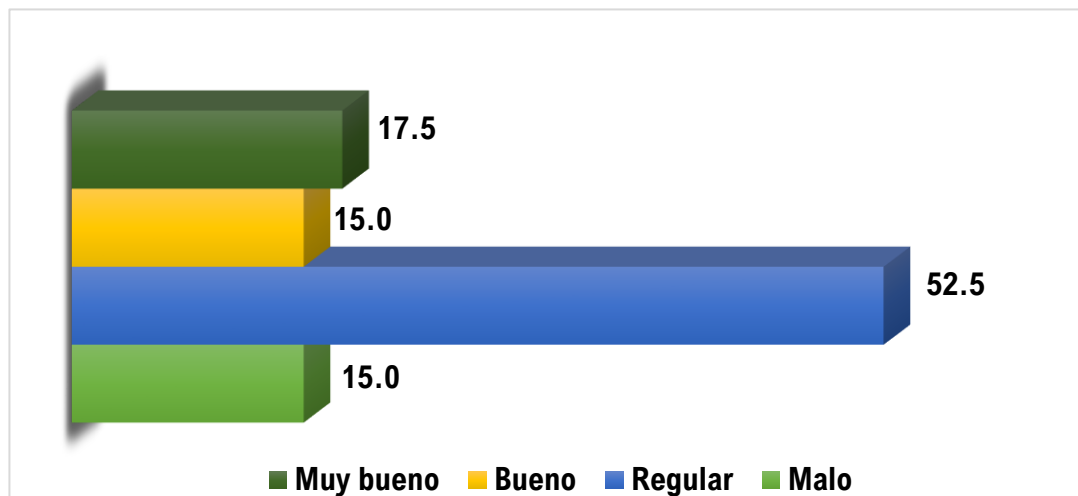
Recursos humanos para efectuar la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	6	15.0	15.0
Regular	21	52.5	67.5
Bueno	6	15.0	82.5
Muy bueno	7	17.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa los recursos humanos para efectuar la recaudación tributaria

Figura 7:

Recursos humanos para efectuar la recaudación tributaria



Nota: La figura representa los recursos humanos para efectuar la recaudación tributaria

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 03 de la siguiente manera: el 15% señala que es malo, el 52.5% señala que es regular, el 15% señala que es bueno y el 17.5% señala que es muy bueno.

Ítem 04: El procedimiento para efectuar la programación enfocada a la recaudación tributaria es:

Tabla 23:

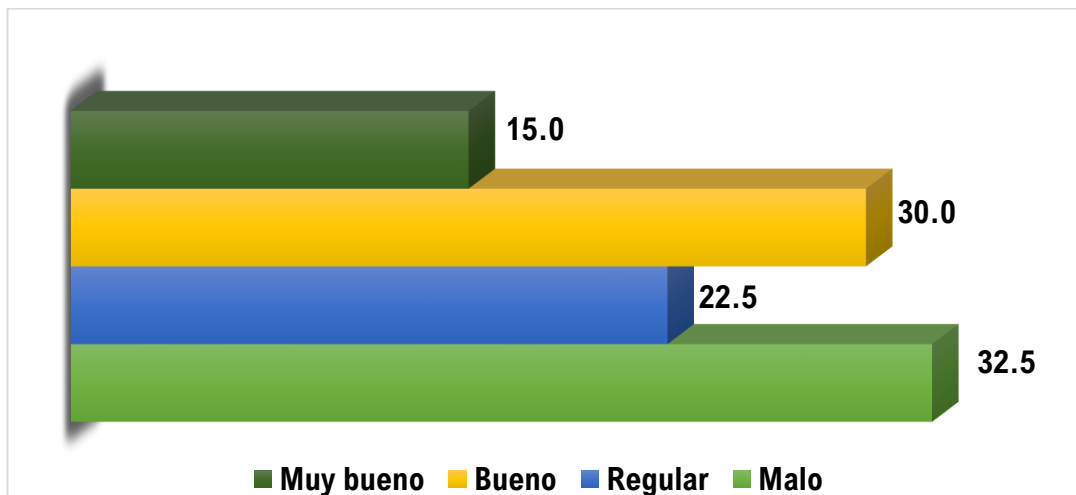
Programación enfocada a la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	13	32.5	32.5
Regular	9	22.5	55.0
Bueno	12	30.0	85.0
Muy bueno	6	15.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la programación enfocada a la recaudación tributaria

Figura 8:

Programación enfocada a la recaudación tributaria



Nota: La figura representa la programación enfocada a la recaudación tributaria

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 04 de la siguiente manera: el 32.5% señala que es malo, el 22.5% señala que es regular, el 30% señala que es bueno y el 15% señala que es muy bueno.

Ítem 05: El procedimiento para determinar la calendarización enfocada a la recaudación tributaria es:

Tabla 24:

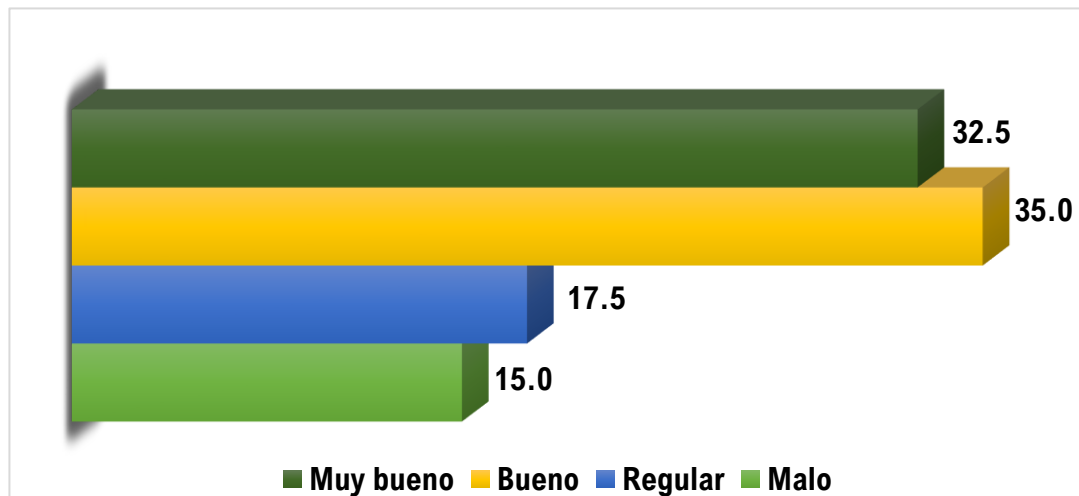
Determinación de la calendarización de la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	6	15.0	15.0
Regular	7	17.5	32.5
Bueno	14	35.0	67.5
Muy bueno	13	32.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la determinación de la calendarización de la recaudación tributaria

Figura 9:

Determinación de la calendarización de la recaudación tributaria



Nota: La figura representa la determinación de la calendarización de la recaudación tributaria

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 05 de la siguiente manera: el 15% señala que es malo, el 17.5% señala que es regular, el 35% señala que es bueno y el 32.5% señala que es muy bueno.

Ítem 06: Las estrategias utilizadas para efectuar la recaudación tributaria es:

Tabla 25:

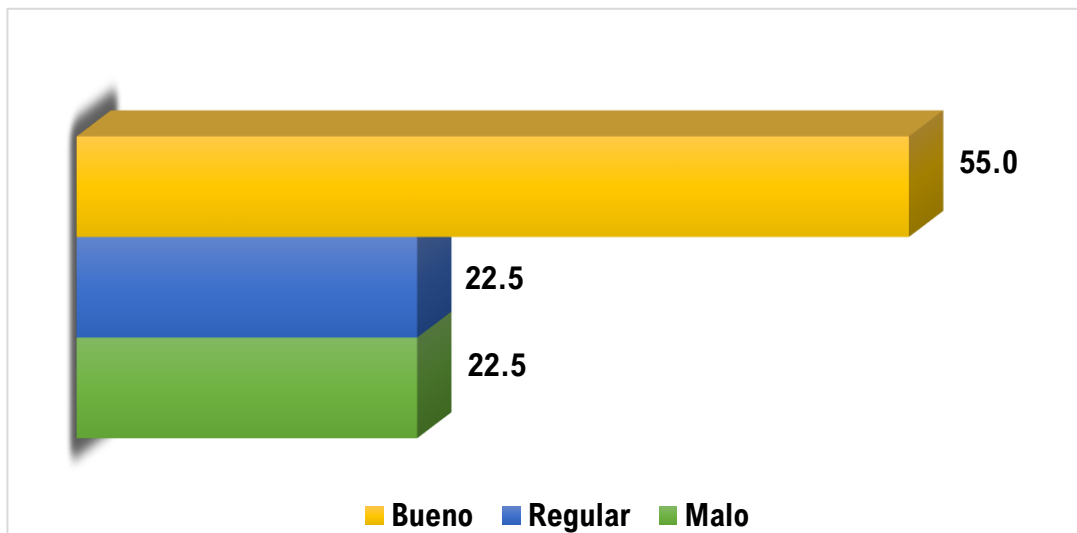
Estrategias para efectuar la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	9	22.5	22.5
Regular	9	22.5	45.0
Bueno	22	55.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa las estrategias para efectuar la recaudación tributaria

Figura 10:

Estrategias para efectuar la recaudación tributaria



Nota: La figura representa las estrategias para efectuar la recaudación tributaria

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 06 de la siguiente manera: el 22.5% señala que es malo, el 22.5% señala que es regular y el 55% señala que es bueno.

Ítem 07: El procedimiento de verificación de los ingresos recaudados es:

Tabla 26:

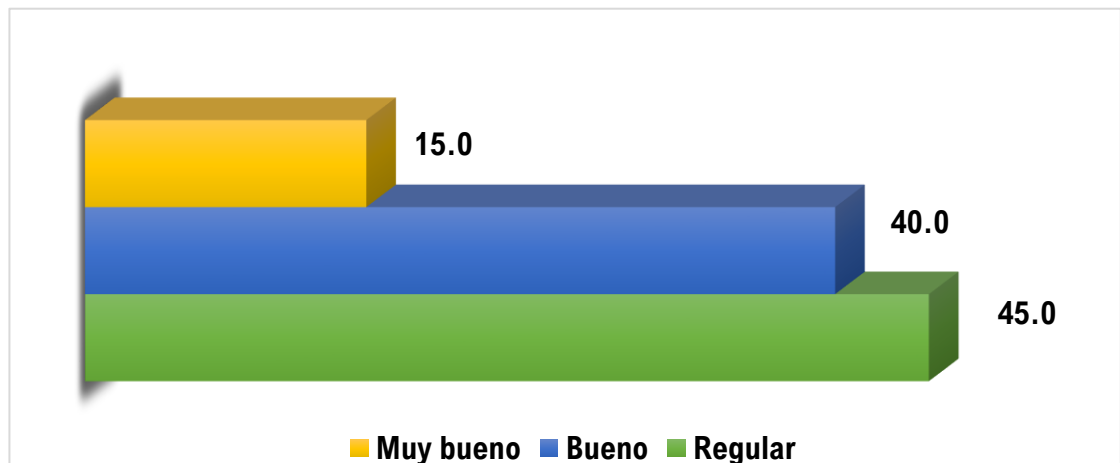
Verificación de los ingresos recaudados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	18	45.0	45.0
Bueno	16	40.0	85.0
Muy bueno	6	15.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la verificación de los ingresos recaudados

Figura 11:

Verificación de los ingresos recaudados



Nota: La figura representa la verificación de los ingresos recaudados

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 07 de la siguiente manera: el 45% señala que es regular, el 40% señala que es bueno y el 15% señala que es muy bueno.

Ítem 08: El procedimiento para determinar los costos administrativos es:

Tabla 27:

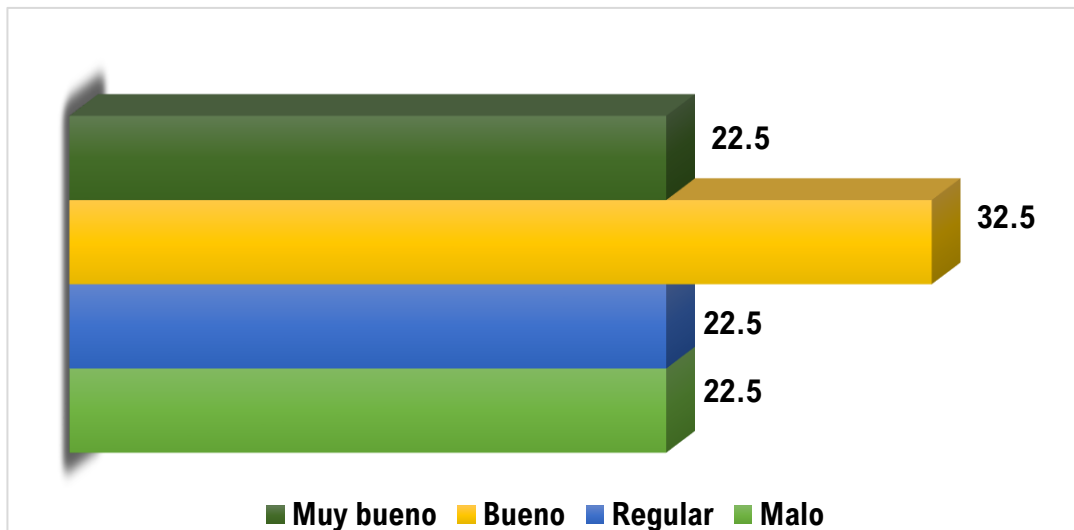
Determinación de los costos administrativos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	9	22.5	22.5
Regular	9	22.5	45.0
Bueno	13	32.5	77.5
Muy bueno	9	22.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la determinación de los costos administrativos

Figura 12:

Determinación de los costos administrativos



Nota: La figura representa la determinación de los costos administrativos

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 08 de la siguiente manera: el 22.5% señala que es malo, el 22.5% señala que es regular, el 32.5% señala que es bueno y el 22.5% señala que es muy bueno.

Ítem 09: El proceso para la actualización de los costos por servicios administrativos es:

Tabla 28:

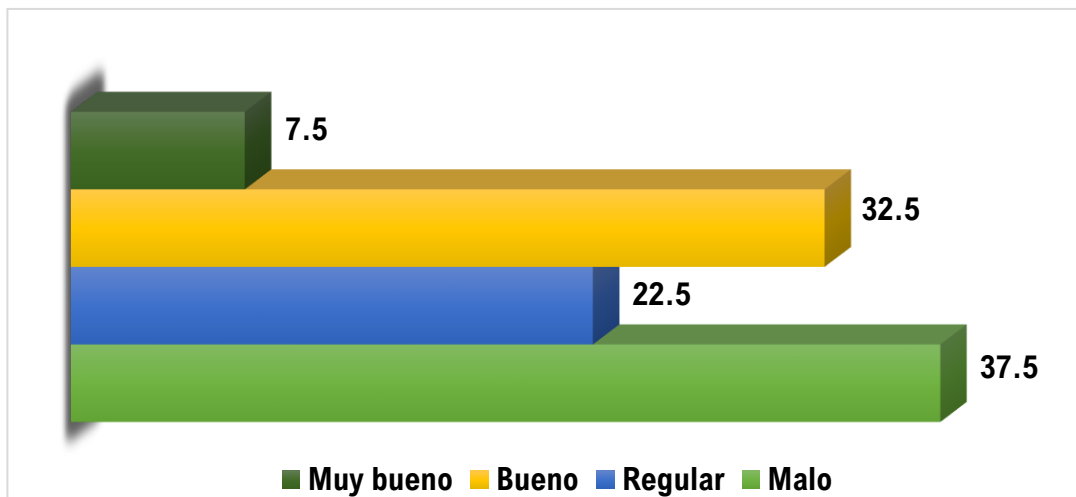
Actualización de los costos por servicios administrativos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	15	37.5	37.5
Regular	9	22.5	60.0
Bueno	13	32.5	92.5
Muy bueno	3	7.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la actualización de los costos por servicios administrativos

Figura 13:

Actualización de los costos por servicios administrativos



Nota: La figura representa la actualización de los costos por servicios administrativos

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 09 de la siguiente manera: el 37.5% señala que es malo, el 22.5% señala que es regular, el 32.5% señala que es bueno y el 7.5% señala que es muy bueno.

Ítem 10: El procedimiento para efectuar la evaluación de los ingresos recaudados por la entidad es:

Tabla 29:

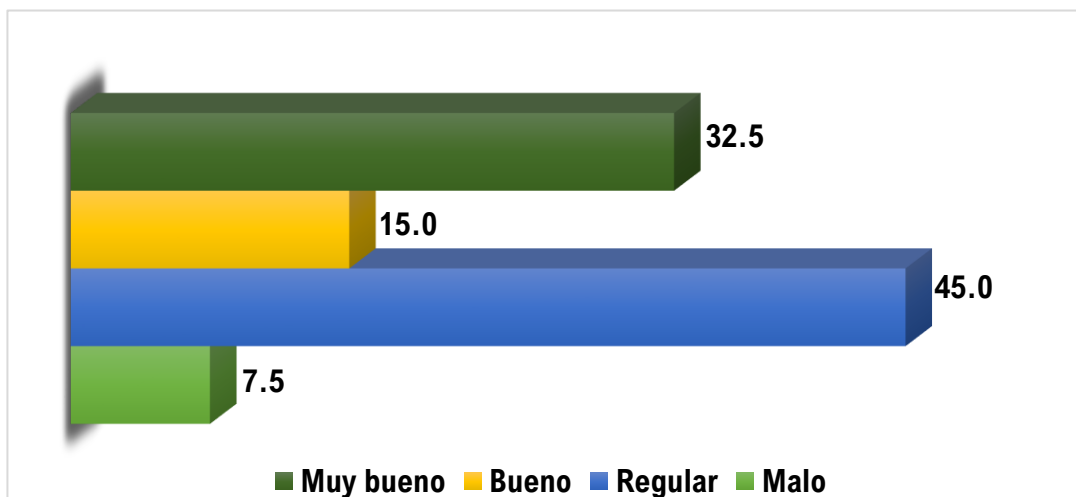
Evaluación de los ingresos recaudados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	3	7.5	7.5
Regular	18	45.0	52.5
Bueno	6	15.0	67.5
Muy bueno	13	32.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la evaluación de los ingresos recaudados

Figura 14:

Evaluación de los ingresos recaudados



Nota: La figura representa la evaluación de los ingresos recaudados

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 10 de la siguiente manera: el 7.5% señala que es malo, el 45% señala que es regular, el 15% señala que es bueno y el 32.5% señala que es muy bueno.

Ítem 11: El procedimiento para fomentar la recaudación por concepto de registro civil es:

Tabla 30:

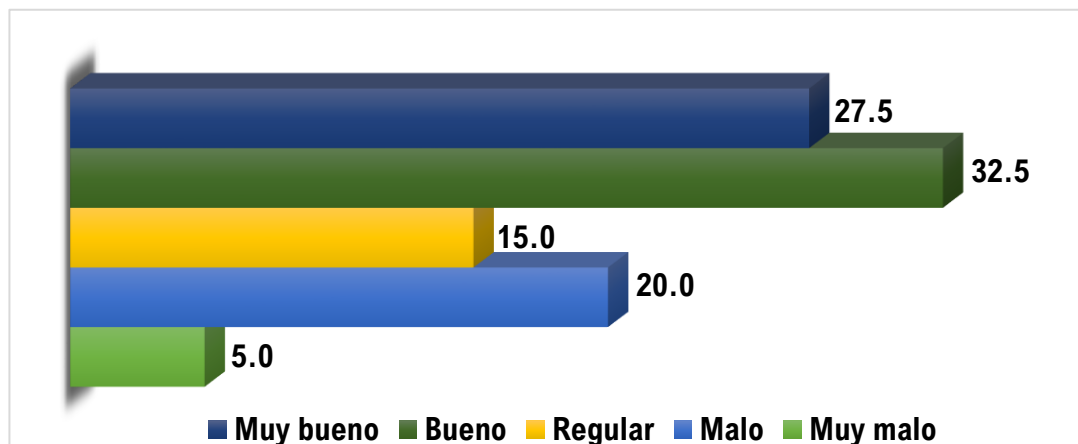
Fomentar la recaudación por concepto de registro civil

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy malo	2	5.0	5.0
Malo	8	20.0	25.0
Regular	6	15.0	40.0
Bueno	13	32.5	72.5
Muy bueno	11	27.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el fomentar la recaudación por concepto de registro civil

Figura 15:

Fomentar la recaudación por concepto de registro civil



Nota: La figura representa el fomentar la recaudación por concepto de registro civil

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 11 de la siguiente manera: el 5% señala que es muy malo, el 20% señala que es malo, el 15% señala que es regular, el 32.5% señala que es bueno y el 27.5% señala que es muy bueno.

Ítem 12: El procedimiento para verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción es:

Tabla 31:

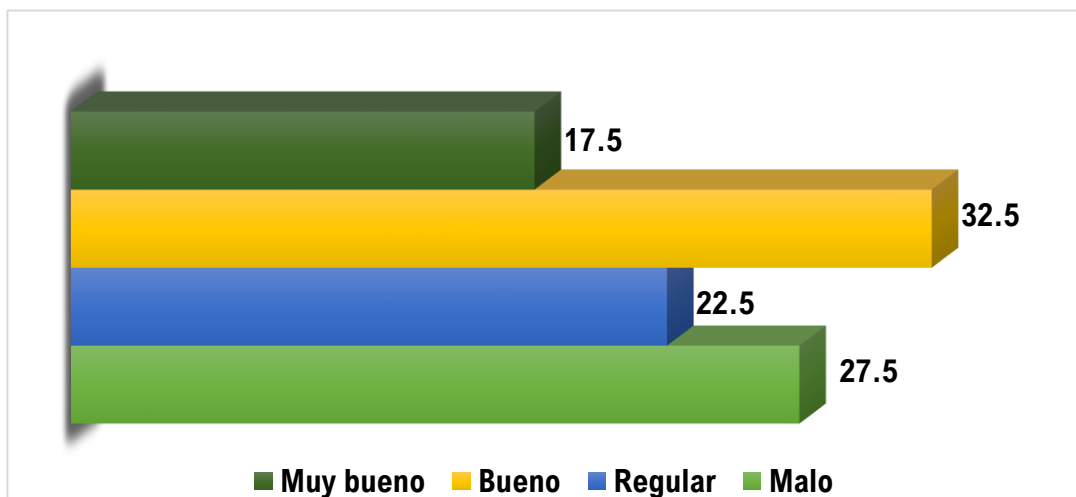
Verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	11	27.5	27.5
Regular	9	22.5	50.0
Bueno	13	32.5	82.5
Muy bueno	7	17.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción

Figura 16:

Verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción



Nota: La figura representa el verificar la recaudación por concepto de licencias de construcción

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 12 de la siguiente manera: el 27.5% señala que es malo, el 22.5% señala que es regular, el 32.5% señala que es bueno y el 17.5% señala que es muy bueno.

Ítem 13: El procedimiento para verificar la recaudación por concepto de licencias de funcionamiento es:

Tabla 32:

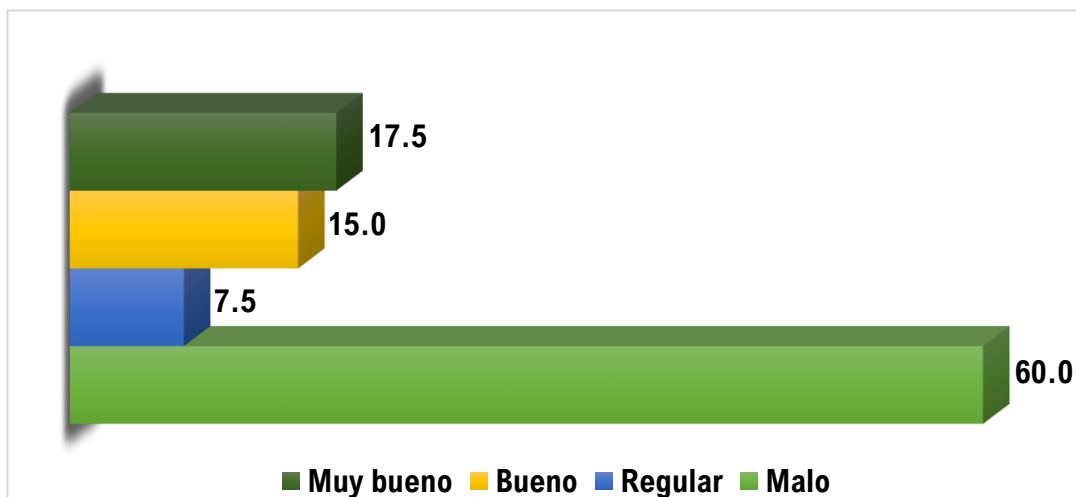
Verificar la recaudación de licencias de funcionamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	24	60.0	60.0
Regular	3	7.5	67.5
Bueno	6	15.0	82.5
Muy bueno	7	17.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el verificar la recaudación de licencias de funcionamiento

Figura 17:

Verificar la recaudación de licencias de funcionamiento



Nota: La figura representa el verificar la recaudación de licencias de funcionamiento

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 13 de la siguiente manera: el 60% señala que es malo, el 7.5% señala que es regular, el 15% señala que es bueno y el 17.5% señala que es muy bueno.

Ítem 14: El procedimiento para fomentar la recaudación por concepto de certificaciones domiciliarias es:

Tabla 33:

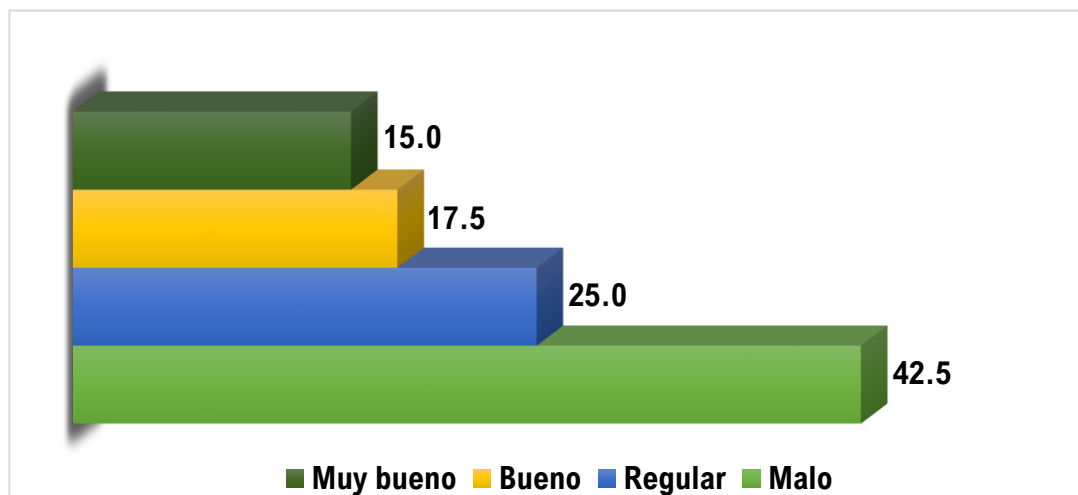
Fomentar la recaudación de certificaciones domiciliarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	17	42.5	42.5
Regular	10	25.0	67.5
Bueno	7	17.5	85.0
Muy bueno	6	15.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el fomentar la recaudación de certificaciones domiciliarias

Figura 18:

Fomentar la recaudación de certificaciones domiciliarias



Nota: La figura representa el fomentar la recaudación de certificaciones domiciliarias

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 14 de la siguiente manera: el 42.5% señala que es malo, el 25% señala que es regular, el 17.5% señala que es bueno y el 15% señala que es muy bueno.

Ítem 15: En su opinión la demanda para efectuar el alquiler de locales municipales es:

Tabla 34:

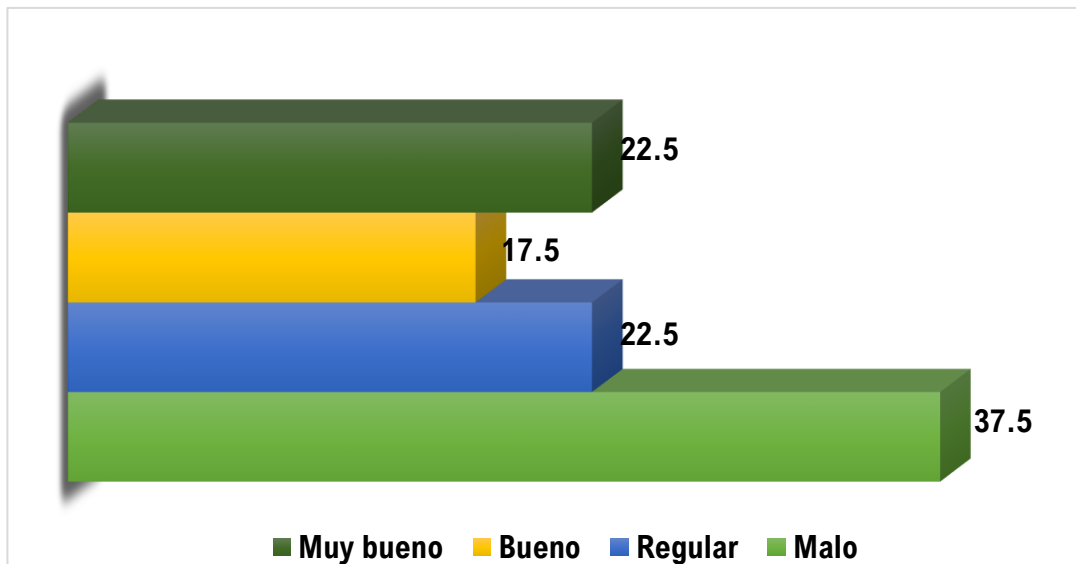
Demanda del alquiler de locales municipales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	15	37.5	37.5
Regular	9	22.5	60.0
Bueno	7	17.5	77.5
Muy bueno	9	22.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la demanda del alquiler de locales municipales

Figura 19:

Demanda del alquiler de locales municipales



Nota: La figura representa la demanda del alquiler de locales municipales

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 15 de la siguiente manera: el 37.5% señala que es malo, el 22.5% señala que es regular, el 17.5% señala que es bueno y el 22.5% señala que es muy bueno.

Ítem 16: En su opinión la demanda para efectuar el alquiler vehículos y maquinarias es:

Tabla 35:

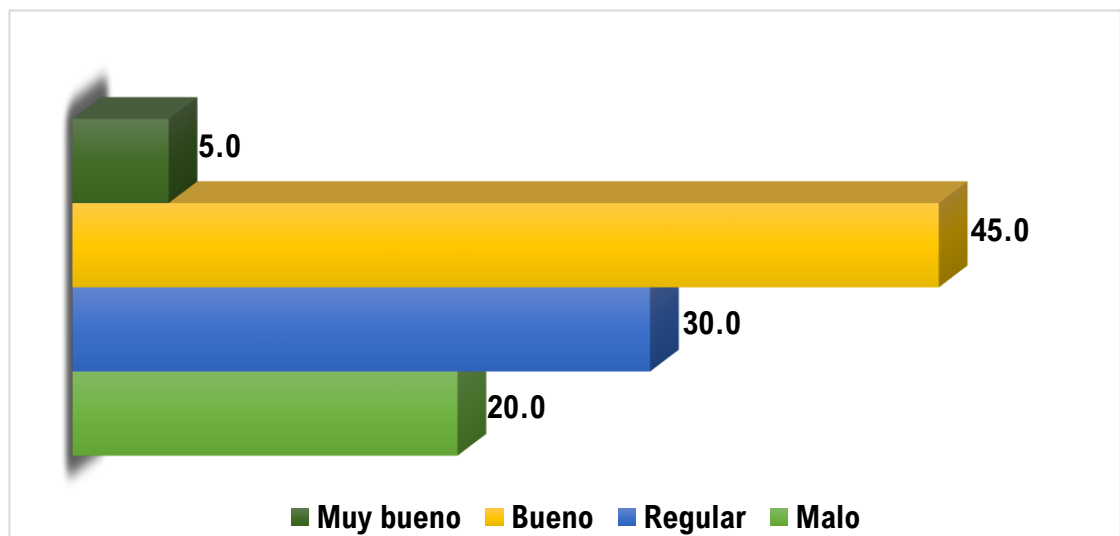
Demanda del alquiler de vehículos y maquinarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	8	20.0	20.0
Regular	12	30.0	50.0
Bueno	18	45.0	95.0
Muy bueno	2	5.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa la demanda del alquiler de vehículos y maquinarias

Figura 20:

Demanda del alquiler de vehículos y maquinarias



Nota. La figura representa la demanda del alquiler de vehículos y maquinarias

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 16 de la siguiente manera: el 20% señala que es malo, el 30% señala que es regular, el 45% señala que es bueno y el 5% señala que es muy bueno.

Ítem 17: El procedimiento para fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública es:

Tabla 36:

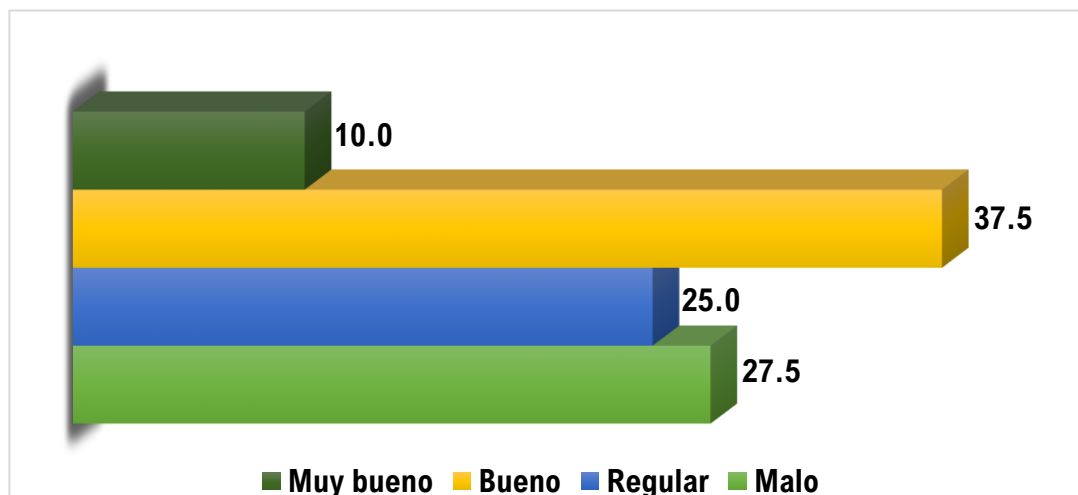
Fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	11	27.5	27.5
Regular	10	25.0	52.5
Bueno	15	37.5	90.0
Muy bueno	4	10.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública

Figura 21:

Fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública



Nota: La figura representa el fomentar la recaudación por el servicio de limpieza pública

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 17 de la siguiente manera: el 27.5% señala que es malo, el 25% señala que es regular, el 37.5% señala que es bueno y el 10% señala que es muy bueno.

Ítem 18: El procedimiento para fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana es:

Tabla 37:

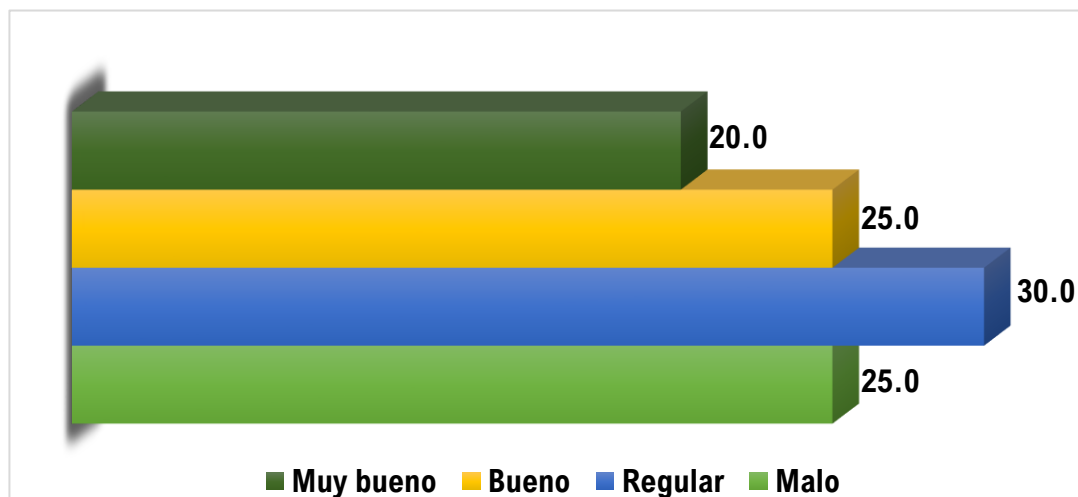
Fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	10	25.0	25.0
Regular	12	30.0	55.0
Bueno	10	25.0	80.0
Muy bueno	8	20.0	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana

Figura 22:

Fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana



Nota: La figura representa el fomentar la recaudación por el servicio de seguridad ciudadana

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 18 de la siguiente manera: el 25% señala que es malo, el 30% señala que es regular, el 25% señala que es bueno y el 20% señala que es muy bueno.

Ítem 19: El procedimiento para fomentar para fomentar la recaudación por las rentas de propiedad es:

Tabla 38:

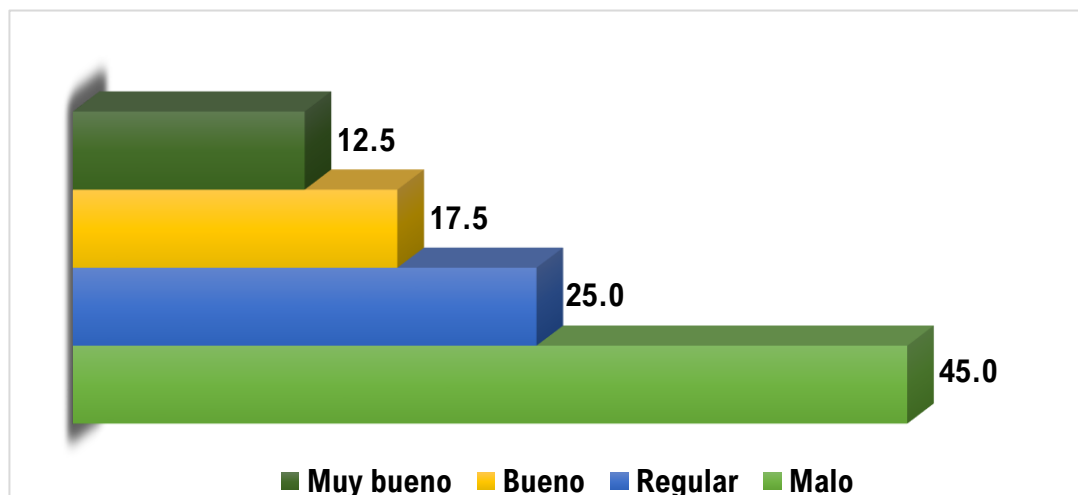
Fomentar la recaudación por las rentas de propiedad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	18	45.0	45.0
Regular	10	25.0	70.0
Bueno	7	17.5	87.5
Muy bueno	5	12.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el fomentar la recaudación por las rentas de propiedad

Figura 23:

Fomentar la recaudación por las rentas de propiedad



Nota: La figura representa el fomentar la recaudación por las rentas de propiedad

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 19 de la siguiente manera: el 45% señala que es malo, el 25% señala que es regular, el 17.5% señala que es bueno y el 12.5% señala que es muy bueno.

Ítem 20: El procedimiento para determinar las multas y sanciones es:

Tabla 39:

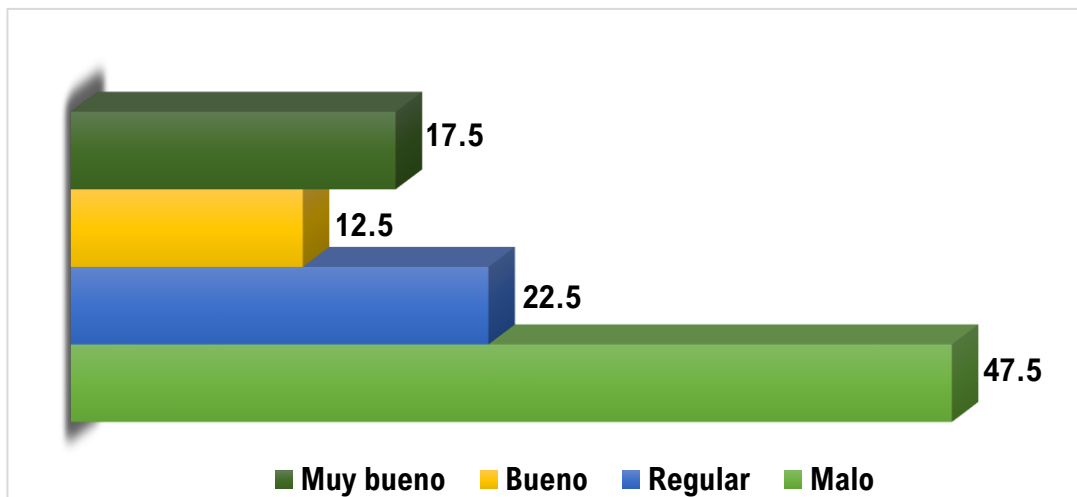
Procedimiento para determinar las multas y sanciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	19	47.5	47.5
Regular	9	22.5	70.0
Bueno	5	12.5	82.5
Muy bueno	7	17.5	100.0
Total	40	100.0	

Nota: La tabla representa el procedimiento para determinar las multas y sanciones

Figura 24:

Procedimiento para determinar las multas y sanciones



Nota: La figura representa el procedimiento para determinar las multas y sanciones

Interpretación

Para llegar a los resultados deseados fue necesario el contar con el apoyo de los trabajadores de la entidad quienes poseen conocimiento acerca del plan de gestión y la recaudación del RDR para lo cual se les presento un cuestionario con diversas interrogantes donde respondieron respecto al Ítem 20 de la siguiente manera: el 47.5% señala que es malo, el 22.5% señala que es regular, el 12.5% señala que es bueno y el 17.5% señala que es muy bueno.

5.5. Resultados de corroboración de hipótesis

Regla de decisión para corroborar la hipótesis:

- a) El nivel de significancia límite es $5\% = 0.05$
- b) Si $P \text{ valor} > 05 =$ Se acepta hipótesis nula
- c) Si $P \text{ valor} < 05 =$ Se acepta hipótesis de investigación

5.5.1. Corroboración de la hipótesis general

El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Prueba de normalidad general

Tabla 40:

Prueba de normalidad general

Prueba de normalidad general	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Plan de gestión	0.790	40	0.000
Recaudación de los recursos directamente recaudados	0.809	40	0.000

Nota: La tabla representa la prueba de normalidad general

Prueba general de la Tau_b de Kendall

Tabla 41:

Prueba general de la Tau_b de Kendall

		Recaudación de los RDR	
Tau_b de Kendall	Plan de gestión	Coefficiente de correlación	,710**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	40

Nota: La tabla representa la prueba general de la Tau_b de Kendall

Interpretación

A través de la tabla correspondiente a la prueba de normalidad, se evidencia que el valor de significancia (sig.) tanto para la variable plan de gestión como para la variable recaudación de los recursos directamente recaudados es inferior al p-valor. Esto indica que los datos analizados no presentan una distribución normal; por tal motivo, para verificar la hipótesis se optó inicialmente por emplear las tablas cruzadas. donde se puede observar que la totalidad de los colaboradores respondieron cada interrogante que se presentó en el cuestionario así también por medio de la prueba de la Tau_b de Kendall, se confirmó la validez de la hipótesis de investigación, ya que el nivel de significancia obtenido fue inferior a 0.05. A partir de este resultado, se estableció que el coeficiente de correlación alcanzó un valor de 0.710, lo que indica que la relación entre ambas variables de estudio es positiva y de alta intensidad.

5.5.2. Corroboración de la hipótesis específica 01

El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de los derechos y tasas administrativas de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Prueba de normalidad específica 01

Tabla 42:

Prueba de normalidad específica 01

Prueba de normalidad específica 01	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Plan de gestión	0.790	40	0.000
Derechos y tasas administrativas	0.779	40	0.000

Nota: La tabla representa la prueba de normalidad específica 01

Prueba específica 01 de la Tau_b de Kendall

Tabla 43:

Prueba específica 01 de la Tau_b de Kendall

			Derechos y tasas administrativas
Tau_b de Kendall	Plan de gestión	Coefficiente de correlación	,593**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	40

Nota: La tabla representa la prueba específica 01 de la Tau_b de Kendall

Interpretación

Por medio de la tabla de la prueba de normalidad se puede observar que el sig. tanto para la variable plan de gestión como para la primera dimensión de la segunda variable que es la recaudación de los derechos y tasas administrativas es menor al p-valor por lo que los datos obtenidos no poseen distribución normal por lo que para corroborar la hipótesis se consideró en primera instancia las tablas cruzadas donde se puede observar que la totalidad de los colaboradores respondieron cada interrogante que se presentó en el cuestionario así también por medio de la prueba de la Tau_b de Kendall se confirmó la validez de la hipótesis de investigación, ya que el nivel de significancia obtenido fue inferior a 0.05. Este resultado permitió establecer que el coeficiente de correlación alcanzó un valor de 0.593, lo que indica que existe una relación positiva y moderada entre ambas variables de estudio.

5.5.3. Corroboración de la hipótesis específica 02

El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación por concepto de ventas de servicios de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Prueba de normalidad específica 02

Tabla 44:

Prueba de normalidad específica 02

Prueba de normalidad específica 02	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Plan de gestión	0.790	40	0.000
Ventas de servicios	0.806	40	0.000

Nota: La tabla representa la prueba de normalidad específica 02

Prueba específica 02 de la Tau_b de Kendall

Tabla 45:

Prueba específica 02 de la Tau_b de Kendall

		Ventas de servicios	
Tau_b de Kendall	Plan de gestión	Coefficiente de correlación	,733**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	40

Nota: La tabla representa la prueba específica 02 de la Tau_b de Kendall

Interpretación

Por medio de la tabla de la prueba de normalidad se puede observar que el sig. tanto para la variable plan de gestión como para la segunda dimensión de la segunda variable que es la recaudación por concepto de ventas de servicios es menor al p-valor por lo que los datos obtenidos no poseen distribución normal por lo que para corroborar la hipótesis se consideró en primera instancia las tablas cruzadas donde se puede observar que la totalidad de los colaboradores respondieron cada interrogante que se presentó en el cuestionario así también por medio de la prueba de la Tau_b de Kendall se puede confirmar la aceptación de la hipótesis de investigación, ya que el nivel de significancia obtenido es inferior a 0.05. A partir de este resultado, se determinó que el coeficiente de correlación fue de 0.733, lo que indica que existe una relación positiva y elevada entre las dos variables de estudio.

5.5.4. Corroboración de la hipótesis específica 03

El plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, periodo 2024.

Prueba de normalidad específica 03

Tabla 46:

Prueba de normalidad específica 03

Prueba de normalidad específica 03	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Plan de gestión	0.790	40	0.000
Otros ingresos	0.782	40	0.000

Nota: La tabla representa la prueba de normalidad específica 03

Prueba específica 03 de la Tau_b de Kendall

Tabla 47:

Prueba específica 03 de la Tau_b de Kendall

			Otros ingresos
Tau_b de Kendall	Plan de gestión	Coefficiente de correlación	,744**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	40

Nota: La tabla representa la prueba específica 03 de la Tau_b de Kendall

Interpretación

Por medio de la tabla de la prueba de normalidad se puede observar que el sig. tanto para la variable plan de gestión como para la segunda dimensión de la segunda variable que es la recaudación de otros ingresos, el valor obtenido es inferior al p-valor, lo que indica que los datos no presentan una distribución normal. Para verificar la hipótesis, se recurrió inicialmente al análisis mediante tablas cruzadas, en las cuales se evidenció que todos los colaboradores respondieron cada una de las preguntas del cuestionario. Asimismo, a través de la prueba Tau_b de Kendall se confirmó la aceptación de la hipótesis de investigación, dado que el nivel de significancia fue inferior a 0.05. Con esta comprobación, se determinó que el

coeficiente de correlación alcanzó un valor de 0.744, lo que revela una relación positiva y elevada entre ambas variables de estudio.

5.5. Discusión de los resultados

Finalizado el análisis de los resultados, se procedió a realizar la discusión correspondiente. En primer lugar, se efectuó el análisis de confiabilidad del estudio mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose valores de 0.911 y 0.922 para cada variable, respectivamente. Dado que estos resultados se aproximan a la unidad, se infiere que los datos obtenidos presentan una adecuada consistencia interna y son válidos para su aplicación.

De acuerdo a los datos obtenidos respecto al objetivo general se precisa que el 38% y el 33% (71%) de los encuestados señala que el plan de gestión en la entidad va de regular a malo, así también el 30% y 43% (73%) de los encuestados señala que la recaudación de los recursos directamente recaudados obtenido por la entidad va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que el plan de gestión es un mecanismo o estrategia que realiza la entidad para alcanzar sus objetivos institucionales el cual lo realizará en base a una buena planificación, ejecución y control de la acciones que se realiza en la entidad para así obtener una adecuada recaudación de los recursos directamente recaudados que son ingresos generados y administrados por la entidad que son los ingresos por derechos y tasas, así como por la venta de servicios y otros ingresos que se obtengan, así mismo, se puede afirmar que el plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de los recursos directamente recaudados el análisis evidenció, a través del valor de significancia, que al ser inferior a 0.005 se acepta la hipótesis general propuesta. Asimismo, los resultados obtenidos en la prueba Tau_b de Kendall revelaron que el nivel de influencia alcanzó un valor de 0.710, lo que indica una correlación positiva alta.

Los resultados son corroborados por: Álvarez (2019), “Se concluye que, al analizar el

efecto del uso del gasto público como instrumento de la política fiscal, a través del examen de diversos indicadores macroeconómicos que facilitan identificar el crecimiento económico, se observó que, en promedio, aproximadamente el 65% del gasto total se asigna al gasto corriente el cual como sabemos está integrado por en su mayoría por gastos de sueldos al personal, esta asignación se debe al tamaño del estado, el monto destinado para el gasto en cuanto a trabajadores y empleados del sector público incrementó respecto a la cantidad designada para el año pasado, lo que evidencia el incremento sostenido de la dimensión del aparato estatal y, en consecuencia, la destinación de mayores recursos presupuestarios para financiar los desembolsos vinculados al pago de remuneraciones de dichos servidores públicos, Advincula (2018), concluye que la municipalidad dispone de diversos tributos locales que son recaudados y supervisados mediante ordenanzas aprobadas por la propia entidad. El jefe de la unidad de cobranza es el responsable de garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones, asegurando que los contribuyentes efectúen sus pagos dentro de los plazos establecidos, con el fin de atender las necesidades básicas durante el periodo de gestión. En consecuencia, se puede afirmar que, si la municipalidad no cuenta con la liquidez necesaria, le sería imposible ejecutar todas las actividades planificadas para un periodo determinado; por ende, la recaudación tributaria incide directamente en su nivel de liquidez, Huamán y Choque (2018), concluye que actualmente la aplicación de las políticas tributarias en la municipalidad es deficiente esto debido a que no existen constantes capacitaciones al personal del área de rentas – recursos directamente recaudados, lo cual esto conlleva que los mismos trabajadores no estén en preparados ante posibles riesgos que afectan a la municipalidad y referente a la administración de los recursos no es efectuado de forma óptima por lo que se necesita de la aplicación del control interno para mejorar de manera significativa con las políticas tributarias”

De acuerdo a los datos obtenidos respecto al primer objetivo específico se precisa que

el 38% y el 33% (71%) de los encuestados señala que el plan de gestión en la entidad va de regular a malo, así también el 45% y el 38% (83%) de los encuestados señala que la recaudación por los derechos y tasas administrativas obtenido por la entidad va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que es importante que la entidad cuente con un buen plan de gestión esto con la finalidad de que se pueda obtener incrementar los ingresos por la recaudación de los derechos y tasas administrativas el cual está relacionado con la recaudación por el registro civil, la licencia de construcción y de funcionamiento, así mismo, se puede afirmar que el plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de los derechos y tasas administrativas, el resultado se evidenció a través del valor de significancia, que al ser inferior a 0.005 permitió aceptar la primera hipótesis específica formulada. Asimismo, en la prueba Tau_b de Kendall se comprobó que el nivel de influencia obtuvo un valor de 0.593, lo que indica una correlación positiva de magnitud moderada.

Los resultados son corroborados por: Callohuanca (2019), “concluye que, para que una organización logre afianzar su posición en el mercado, es indispensable contar con una adecuada gestión administrativa. Esto se debe a que dicha gestión permite detectar posibles oportunidades y amenazas que puedan influir en la entidad, facilitando así la toma de decisiones más acertadas que impulsen su desarrollo y fortalecimiento institucional., Ojeda y Calachahui (2018), concluye que los recursos obtenidos de manera directa son asignados a diversas entidades del Estado. En primer lugar, una parte del monto total recaudado se transfiere a la Municipalidad Distrital de Machu Picchu; del mismo modo, otro porcentaje se destina al SERNANP. El saldo restante se envía a la ciudad de Lima para ser administrado por el Ministerio de Cultura. De dicho monto distribuido, el 70% se asigna a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, con el propósito de ejecutar proyectos orientados a la recuperación de sitios arqueológicos y monumentos históricos, Mechan y Vera (2015), concluyen que los recursos directamente recaudados son considerados como la fuente de

financiamientos con mayor recaudación dentro de la entidad además dichos recursos son destinados a gastos corrientes y/o gastos de inversión”

De acuerdo a los datos obtenidos respecto al segundo objetivo específico se precisa que el 38% y el 33% (71%) de los encuestados señala que el plan de gestión en la entidad va de regular a malo, así también el 33% y el 10% (73%) de los encuestados señala que la recaudación por la venta de servicios obtenido por la entidad va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que en tal sentido se puede precisar que es importante que la entidad cuente con un buen plan de gestión esto con la finalidad de que se pueda obtener incrementar los ingresos por la recaudación de la venta de servicios el cual está relacionado con la recaudación por las certificaciones domiciliarias, por el alquiler de locales, vehículos y maquinarias municipales, así mismo, se puede afirmar que el plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de la venta de servicios, lo cual se evidenció a través del valor de significancia, que al ser menor a 0.005 permitió aceptar la segunda hipótesis específica formulada. Asimismo, en la prueba Tau_b de Kendall se comprobó que el nivel de influencia obtuvo un valor de 0.733, lo que indica una relación positiva alta.

Los resultados son corroborados por: Chumbile (2019), “concluye que las principales razones del surgimiento de las deudas tributarias se deben, en gran medida, a la carencia de una adecuada educación fiscal. En segundo lugar, influyen las dificultades económicas que enfrentan los ciudadanos, y finalmente, el descontento generado por las gestiones municipales que se vienen ejecutando., Negrete (2019), concluye que las entidades no ejecutan al 100% sus presupuestos lo cual es contraproducente al momento de elaborar sus proformas puesto que el MEF asigna observando el porcentaje de ejecución, Mendoza y Rodríguez (2018), concluyen que el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión logra cubrir las necesidades, las partidas asignadas permiten la calidad, las obras y proyectos, por lo que

existe la percepción de que los pagos no se realizan si las obras y proyectos no se encuentran a satisfacción o en pagos parciales se corresponden con su nivel de desarrollo”

De acuerdo a los datos obtenidos respecto al tercer objetivo específico se precisa que el 38% y el 33% (71%) de los encuestados señala que el plan de gestión en la entidad va de regular a malo, así también el 30% y el 40% (70%) de los encuestados señala que la recaudación de otros ingresos obtenido por la venta de servicios va de regular a malo, en tal sentido se puede precisar que en tal sentido se puede precisar que es importante que la entidad cuente con un buen plan de gestión esto con la finalidad de que se pueda obtener incrementar los ingresos por la recaudación de otros ingresos que están relacionados con la recaudación por el servicio de limpieza pública, seguridad ciudadana por las rentas de propiedad, así como las multas y sanciones en el que puedan incurrir los contribuyentes, así mismo, se puede afirmar que el plan de gestión influye significativamente en la recaudación de otros ingresos se evidenció a través del valor de significancia que, al ser inferior a 0.005, se acepta la tercera hipótesis específica formulada. Asimismo, en la prueba Tau_b de Kendall se comprobó que el nivel de influencia obtuvo un valor de 0.744, lo que indica una correlación positiva alta.

Los resultados son corroborados por: Cáceres (2019), “concluye que existe una relación significativa entre las variables, es decir, que el nivel de recaudación de arbitrios incide en la liquidez general de la municipalidad. Estos resultados se respaldan en fundamentos estadísticos, evidenciando una correlación de 0.417, la cual resulta significativa al ser inferior a 0.05. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, determinándose que el monto recaudado por concepto de arbitrios ejerce una influencia significativa sobre la liquidez general de la entidad municipal, Arroyo (2018), concluye que existe una relación entre el control interno y la gestión administrativa por lo que podemos indicar que la gestión administrativa dependerá de que la organización tenga un buen control interno ya que si esta

presentaran algún error limitarían el desarrollo de sus actividades y a consecuencia de ello tampoco cumplirán sus metas y objetivos, Rodríguez (2018), concluye que la falta de cumplimiento en el pago de los tributos municipales ha generado graves repercusiones en la liquidez financiera de la municipalidad, la cual carece de los recursos necesarios para atender adecuadamente sus compromisos con la comunidad, afectando especialmente la seguridad ciudadana. Durante los últimos cinco años, se ha evidenciado un leve aumento en la recaudación de impuestos; sin embargo, dicho crecimiento podría ser mucho más notable si la entidad municipal lograra superar sus deficiencias administrativas y comunicativas con los contribuyentes, además de implementar planes y estrategias efectivas orientadas al fortalecimiento de la recaudación tributaria.”

VI. Conclusiones

- a.** Se concluye que el plan de gestión impacta de manera significativa en la recaudación de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco durante el periodo 2024, lo cual se sustenta en los resultados obtenidos. Un 71% de los encuestados percibe que el plan de gestión de la entidad se encuentra entre un nivel regular y malo, mientras que un 73% considera que la recaudación de los recursos directamente recaudados también presenta estos niveles. Asimismo, el análisis inferencial respalda esta relación, evidenciando que el valor de significancia fue menor a 0.005, lo que llevó a aceptar la hipótesis general. De igual forma, la prueba Tau_b de Kendall arrojó un coeficiente de 0.710, lo que refleja una influencia positiva alta, confirmando que una adecuada planificación, ejecución y control del plan de gestión repercute directamente en la mejora de la recaudación de los ingresos propios de la entidad.
- b.** Se concluye que el plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de los derechos y tasas administrativas de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco durante el periodo 2024, lo cual se respalda tanto en los resultados descriptivos como inferenciales. En el análisis descriptivo, se evidenció que el 71% de los encuestados considera que el plan de gestión va de regular a malo, y que el 83% percibe que la recaudación por derechos y tasas administrativas presenta el mismo nivel de calificación, evidenciando una relación directa entre ambos aspectos. En el análisis inferencial, el valor de significancia obtenido fue menor a 0.005, confirmando estadísticamente la aceptación de la hipótesis planteada, mientras que el coeficiente Tau_b de Kendall alcanzó un valor de 0.593, indicando una influencia positiva moderada, lo que demuestra que la efectividad del plan de gestión está directamente vinculada con el nivel de ingresos recaudados por estos conceptos. Asimismo, los resultados permiten afirmar que la mejora

o deterioro en el plan de gestión repercute de manera proporcional en la eficiencia recaudatoria de la entidad, por lo que se evidencia que el fortalecimiento del plan de gestión constituye un factor clave para garantizar una recaudación sostenible y acorde a las necesidades de la municipalidad.

- c.** Se determina que el plan de gestión tiene una incidencia notable en la recaudación proveniente de la venta de servicios de la Municipalidad Distrital de Cachimayo - Cusco durante el año 2024. Los resultados evidencian que el 71% de los encuestados considera que dicho plan presenta un nivel de efectividad entre regular y deficiente, mientras que el 73% manifiesta una percepción similar en relación con la recaudación por concepto de servicios. El análisis estadístico determinó un valor de significancia de $0.000 < 0.005$, lo que respalda de manera contundente la hipótesis de que la influencia es significativa. Asimismo, el coeficiente Tau_b de Kendall fue de 0.733, lo que refleja una influencia positiva alta del plan de gestión sobre los ingresos generados por servicios como certificaciones domiciliarias, alquiler de locales, uso de maquinaria y otros servicios municipales. Estos hallazgos confirman que mejoras o deficiencias en la planificación y ejecución del plan de gestión se ven reflejadas directamente en la variación de los montos recaudados, evidenciando su papel determinante en la sostenibilidad financiera municipal.
- d.** Se concluye que el plan de gestión impacta significativamente en la recaudación de otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco durante el periodo 2024, lo cual queda evidenciado en los resultados obtenidos. El 71% de los encuestados evaluó el plan de gestión como regular a malo, y un porcentaje similar, el 70%, calificó de igual forma la recaudación por otros ingresos, reflejando una percepción compartida sobre la relación entre ambas variables. Los análisis estadísticos respaldan esta conclusión, al

presentar un valor de significancia inferior a 0.005, que permite aceptar la hipótesis planteada, así como un coeficiente Tau_b de Kendall de 0.744, indicando una influencia positiva alta del plan de gestión sobre la recaudación. Esta influencia se manifiesta en la captación de recursos provenientes de servicios esenciales como limpieza pública, seguridad ciudadana, rentas de propiedad, además de multas y sanciones impuestas a los contribuyentes, demostrando que la calidad en la planificación, ejecución y control de las acciones de gestión impacta directamente en la efectividad para incrementar estos ingresos.

VII. Recomendaciones

- a. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, fortalecer el proceso de planificación, ejecución y control del plan de gestión institucional, con el objetivo de mejorar la administración y eficiencia en la recaudación de recursos directamente recaudados. Para ello, es necesario implementar mecanismos de monitoreo continuo que permitan identificar oportunidades de mejora y garantizar que las acciones ejecutadas impacten positivamente en la generación de ingresos propios, contribuyendo así a la sostenibilidad financiera de la municipalidad.
- b. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, priorizar la mejora del plan de gestión enfocado en la optimización de la recaudación por derechos y tasas administrativas, tales como registros civiles, licencias de construcción y funcionamiento. Esto implica revisar y actualizar los procesos administrativos, capacitar al personal encargado y fortalecer los sistemas de control para asegurar una recaudación eficiente y oportuna que responda a las necesidades institucionales y contribuya al desarrollo sostenible del distrito.
- c. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, mejorar el plan de gestión orientado a incrementar la eficiencia en la recaudación por venta de servicios municipales, incluyendo certificaciones domiciliarias, alquiler de locales, vehículos y maquinarias. Esto puede lograrse mediante la implementación de estrategias que impulsen la oferta y formalización de estos servicios, así como el fortalecimiento de la gestión administrativa y el seguimiento adecuado para maximizar los ingresos que esta fuente genera.

d. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cachimayo- Cusco, fortalecer el plan de gestión para optimizar la recaudación de otros ingresos municipales, tales como servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana, rentas de propiedad y cobro de multas y sanciones. Para ello, es fundamental mejorar la planificación y ejecución de estas actividades, implementar controles eficientes y promover la cultura de cumplimiento entre los contribuyentes, asegurando así la sostenibilidad y el adecuado financiamiento de los servicios públicos esenciales.

VIII. Referencias

- Advincula Morales, Eddwin Genrry. (2018). *La recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad*. Chimbote - Peru. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5954/RECAUDACION_TRIBUTARIA_LIQUIDEZ_ADVINCULA_MORALES_EDWIN_GENRRY.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Aljure Saab, A. (2015). *El plan estratégico de comunicación*. Bogota - Colombia: Universidad de La Sabana.
- Alvarez Toscano, S. A. (2019). *Gasto público y crecimiento económico del Ecuador en el período 2005 - 2016*. Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30468/1/T4656M.pdf>
- Arroyo Cortez , J. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de los centros de atención de servicios al usuario del Ministerio de Economía y Finanzas en la macro región Sur Este, durante el periodo 2016 - 2017*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/10306/Arroyo_Cortez_Jhordi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arroyo Cortez , J. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de los centros de atención de servicios al usuario del Ministerio de Economía y Finanzas en la macro región Sur Este, durante el periodo 2016 - 2017*. Puno. Obtenido de <https://n9.cl/f7hfu>
- Caceres Gevara, G. (2019). *Optimización en la recaudación de los arbitrios y sus efectos en la liquidez de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa*. Tacna - Peru. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1224/1/Caceres-Guevara-Andrea.pdf>
- Callohuanca Aceituno, J. (2019). *Gestión administrativa y su incidencia en el posicionamiento en el mercado de la Institución Educativa Grupo La Paz*. Lima. Obtenido de <https://n9.cl/4ow9h>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigacion Cientifica* (Vol. 2da Edicion). Lima Peru: San Marcos.
- Chavez. (2014). Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1110/1/chavez_fyf.pdf

- Chiavenato. (2013). *Introducción a la teoría general de la administración*. Mexico: Impresores Encuadernadores S.A.
- Chumbile Cuba, K. Y. (2019). *El impuesto predial y su efecto en la liquidez de la municipalidad distrital de Jesús Nazareno, 2018*. Chimbote - Peru: Universidad Católica los Angeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11212/IMPUESTO_PREDIAL_EFECTOS_LIQUIDEZ_CHUMBILE_CUBA_KATHERIM_YANESSA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contraloría. (2018). Obtenido de <https://apps1.contraloria.gob.pe/barometro/doc/glosario.pdf>
- Cortiñas, J. (2017). Obtenido de <https://www.apuntesgestion.com/b/concepto-planificacion/>
- Decreto Supremo N° 776 - Ley de tributación municipal. (1994).
- Gil, S. (2021). Recuperado el 06 de 12 de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Hernández Sampieri, H., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación Científica 6ta edición*. Mexico: INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: MCGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huamán Huacac, G., & Choque Huamani, N. (2018). *Control interno y su impacto en las políticas de recaudación y administración de recursos directamente recaudados en la municipalidad de San Jerónimo – Cusco; periodo 2015*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Lagarde, C. (2018). *Informe Anual del FMI 2018*. EE.UU: Fondo Monetario Internacional.
- Ley N°28411 - Ley general del sistema nacional de presupuesto. (08 de DICIEMBRE de 2014). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>
- Manzanera, I. (2017). Obtenido de <https://www.praxisframework.org/es/method/management-plans>
- Mechan Chavez, J. G., & Vera Villalobos, V. A. (2015). *Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad provincial de Chiclayo 2015*. Pimentel - Peru: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de

- <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6393/Gir%c3%b3n%20Ochoa%20F%c3%a9lix%20Anderson.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mendoza Salame, V., & Rodríguez González, I. O. (2018). *“Análisis del gasto público y la percepción ciudadana sobre la gestión pública en el departamento de Bolívar.* Cartagena: Universidad Tecnológica de Bolívar. Obtenido de <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0073626.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_4_clasificador_Ftes_Financiamiento_RD003_2019EF5001.pdf
- Negrete Basantez, A. L. (2019). *Impacto económico de la optimización del gasto público en el presupuesto general del estado ecuatoriano en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y en la elaboración de la proforma 2019.* Quito- Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/f145fd67-5605-46f7-80d9-57c4d7e81e53>
- Ojeda Muñoz, A., & Calachahui Paz, R. A. (2018). *Destino de los recursos directamente recaudados y el presupuesto de ingresos de la dirección desconcentrada de cultura Cusco - Parque Arqueológico de Machu Picchu, periodo 2017.* Cusco. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2128/Ana_Ranieri_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Palacios Olaya, J. C. (2018). La gestión de los impuestos municipales y su relación con la recaudación de ingresos de la Municipalidad Distrital Mánora 2018. *tesis posgrado.* Universidad César Vallejo, Lima.
- Real academia española. (2020). Recuperado el 06 de 12 de 2021, de <https://dle.rae.es/servicio>
- Rodríguez Espinoza, G. (2018). *Tratamiento de los impuestos y sus efectos en la liquidez de la municipalidad distrital de San Miguel de Aco, provincia de Carhuaz, 2017.* Chimbote - Peru. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5754/IMPUESTO_LIQ

UIDEZ_RODRIGUEZ_ESPINOZA_MARLENE_GLADYS.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Soto Cañedo, C. A. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos publicos en el Peru. *Actualidad Gubernamental*, IV-1 al IV-2.
- Stoner, J., Freeman, E., & Guilber Jr, D. (2009). *Administracion Sexta Edicion*. Mexico: Prentice Hall Hispanoamerica, S.A.
- Yanover. (2011). Obtenido de <http://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Yoza Rodríguez, N. R., Soledispa Rodríguez, X. E., & Lucio Pillasagua, A. D. (2020). Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la covid-19, tuvo como “abordar el impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la COVID-19. *Investigación y pensamiento crítico*, 83-99. doi:<https://doi.org/10.17993/3cemp.2020>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes